



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000772, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Roderó García, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Gerencia de Servicios Sociales sobre el funcionamiento de la residencia de mayores San Antonio de Padua del Tiemblo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000859, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Agudéz Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a clausura del curso relativo al programa interuniversitario de la experiencia desarrollado en el Campus María Zambrano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000863, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a medidas llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para introducir la perspectiva de género en las políticas de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000893, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Roderó García y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que el 70 % de las cuantías correspondientes a los Acuerdos Marco de financiación de los servicios sociales básicos se abone a las corporaciones locales con competencias en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000896, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. David Jurado Pajares y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico dirigido a los menores con discapacidad para garantizar los derechos establecidos en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	11079
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	11079
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11079
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	11079
Primer punto del Orden del Día. POC/000772.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11079
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11079
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	11083
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	11085
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	11087
Segundo punto del Orden del Día. POC/000859.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11088
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11088
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	11089



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	11090
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	11093
Tercer punto del Orden del Día. POC/000863.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11094
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11094
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	11097
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	11102
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	11105
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000893.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11108
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11108
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	11111
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11114
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11115
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000896.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11116
Intervención del Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11116
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular).	11118

Páginas

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11122
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11122
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	11122
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	11122



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de dar lectura al Orden del Día, por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Doña Mercedes Martín Juárez sustituye a don David Jurado Pajares.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, también agradecer la presencia esta mañana en la Comisión de Familia a don Jesús Fuertes, Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, para dar, bueno, pues respuesta a los puntos incluidos en el mismo.

Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000772

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 772, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando María Rodero García, don Jorge Félix Alonso Díez y doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a la valoración que hace la Gerencia de Servicios Sociales sobre el funcionamiento de la residencia de mayores San Antonio de Padua de El Tiemblo, Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 301, de diecisiete de septiembre de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Fernando Rodero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Gerente y señor Director General. Tal vez, a lo mejor, dentro de poco, acudirá el compañero Procurador Alcalde de



El Tiemblo, porque está muy... me consta que está muy interesado en esta... en esta pregunta, don Rubén Rodríguez, ¿no?

Don Eduardo, estoy convencido de que... don Jesús, perdón, estoy convencido de que a todos nosotros nos resultaría bastante difícil contener un sentimiento, digamos, de rabia, de indignación si leemos toda la documentación que hoy traigo, ¿no?, por presuntas, ¿no?, irregularidades detectadas tanto por la Gerencia como por el Ayuntamiento, como por los familiares, y, en este momento, pendientes de la resolución del Fiscal, ¿no?

Yo creo que, señor Gerente, nos debe de dar todas las explicaciones que tenga o que nos falte, porque no es una cuestión de tirarnos los trastos a la cabeza, sino es una cosa bastante seria. Estamos hablando de maltrato a personas envejecidas, viejas, de maltrato a personas dependientes, y eso es un punto y aparte. Nos lo tenemos que tomar muy en serio, y mi Grupo cree y yo personalmente creo que ha faltado y falta mucha diligencia y un buen hacer en esta situación harto desagradable para todos, sin duda, y sobre todo para las personas afectadas.

En primer lugar, don Jesús, quisiéramos que, ya que viene, y que se lo agradecemos, pues nos contestara a las preguntas por escrito que le tenemos formulada a la Consejería y que tal vez usted no conozca o que no se las han pasado, pero que el caso es que a mí no me han llegado todavía, ¿no? Y, entonces, es: ¿cuántas denuncias o quejas han sido trasladadas a esa Gerencia por usuarios, vecinos, familiares, trabajadores del centro o por parte del propietario de la residencia, que es el Ayuntamiento? Quisiéramos saber cuántas, cómo, en dónde. Eso se lo habíamos pedido a la Consejería y, desgraciadamente, todavía no hemos tenido ninguna respuesta al respecto.

En segundo lugar, lo mismo: ¿qué actuaciones ha realizado la Gerencia en base a esas quejas denunciadas?; que tampoco hemos tenido respuesta. ¿Puede facilitarnos las actas de las visitas de la inspección? Se lo hemos pedido como petición de documentación; desgraciadamente, no, tampoco lo tenemos. ¿Puede facilitarnos -que hemos solicitado hace tiempo- las actas de visitas de inspección a la residencia -¿no?- en los dos últimos años? Tampoco lo tenemos. También le pedimos: ¿quién ha financiado esta residencia, en qué cantidades y cuándo? Porque nos parece un elemento muy importante para conocer todo este tema.

Mire, también quisiéramos saber cuánto es el coste de... por usuario de esa residencia; el número y cometido de la... de los trabajadores y sus titulaciones correspondientes; y cuántas empresas, sucesivamente, han ido gestionando, desde la inauguración de esta residencia, la gestión de este centro.

Le hacemos todas estas preguntas, que lo ideal, lo ideal, yo creo que... pues bueno, que parlamentariamente debíamos de... mi Grupo debía de asistir a esta Comisión teniendo la respuesta previa sobre esto, y establecer un diálogo, un análisis de que si con la información recibida observamos ciertas anomalías, pues bueno, debatir a ver cuáles son las alternativas. Pero como habitualmente, pues venimos muchas veces con lo puesto y con la información que a duras penas conseguimos a base de hablar con vecinos o con representantes del Ayuntamiento, que no del Grupo Popular.

Mire, tal vez llevemos ya, pues en torno a los 15 años desde la... desde la inauguración de esta... de esta residencia -que, por cierto, se hace en periodo electoral,



¿no?, pero bueno, eso, pelillos a la mar-. En el dos mil siete... en el dos mil siete... -por ir no tan atrás- en el dos mil siete, fíjese que ya el Ayuntamiento... -que todavía no ha venido el Alcalde de El Tiemblo; espero... creo que vendrá en un... de un momento a otro- la empresa pone una denuncia, ya, contra la... el Ayuntamiento pone una denuncia contra la empresa Asistencia Sociosanitaria Nurse, Sociedad Limitada, porque no paga el canon, 31.000 euros. O sea, ya llevábamos irregularidades; ahora más: cuando se inaugura, se dejan sin pagar todo una serie de proveedores, hay un déficit, etcétera.

En el dos mil ocho, el contrato fue para otra empresa, que fue Geriátrica Tembleña; desde el quince de diciembre del ocho al quince de diciembre del trece era el contrato. Pero, con esta empresa, actualmente se está pendiente de rescatar la garantía, ya que se fue sin cumplir y encima dejó nóminas de trabajadores sin pagar -ahí es nada, ¿no?-, y, por supuesto, a proveedores también. La garantía, en un principio, provisional fue de 8.000 euros, después fue de 65.000 euros, pero, curiosamente, en el sobre en donde debía de incluirse esa garantía, la empresa no lo incluyó; el Ayuntamiento lo aceptó, pero no lo incluyó, o sea, la garantía de 65.000 euros.

Bueno, en el dos mil once, ahora hay un concurso de... para la gestión; se le da a Arturo Durante, ¿no?, la residencia, y se impone una Comisión de Seguimiento. Esa Comisión de Seguimiento todavía no se ha reunido ni una sola vez, aun a pesar de las múltiples denuncias. Esa, por si no lo sabía usted, pues bueno, se le ha exigido en varias veces varios grupos municipales que se reuniera esa Comisión, porque había muchas irregularidades, y el Ayuntamiento, pues no... no tuvo a bien reunirla.

Mire, en el... en el veintisiete del once del doce, hay familiares, que a mí me da... esto me parece dolorosísimo, el que piden que se les cambien las sábanas, porque es que están llenas de excrementos; que se laven los sofás, porque están llenos de secreciones; que sus familiares coman apropiadamente, porque pasan hambre; que se les pongan mosquiteras, porque no hay ni una sola mosquitera en... y estamos en el medio rural; que funcione la calefacción, porque pasan frío, porque solo y exclusivamente se les da durante dos horas por la mañana y dos horas por la tarde; que se... que tengan... que se les cambien las empapadoras, las servilletas, las toallas, los vasos... lo especifica. A mí me parece... -de verdad, eso fue...- me parece una cuestión dolorosísima que no seamos capaces de reaccionar administrativamente de forma contundente ante una denuncia como tal.

Se pasa al año siguiente, en el dos mil trece, el... doña Mónica Lechuga, Portavoz del... del Grupo de la Oposición, denuncia ante la Gerencia estas cuestiones y habla de presuntos malos tratos, empujones y toda esa batería de cosas que le estoy diciendo -en donde son denuncias de los familiares, e incluso de algún trabajador, ¿no?, que se están dando todos esos hechos, que son realmente importantes-, y solicita una inspección urgente; eso se... -una vez más- se le hace el dieciocho del tres; la contestación de la Gerencia es dos meses más tarde, dos meses más tarde. Ante una solicitud de inspección por malos tratos, por un... bueno, por locuras que acabo de decir, la contestación de la Gerencia es dos meses; tarda dos meses. Y dice... -la tengo aquí, ¿eh?- dice que esta... que esta Gerencia viene revisando periódicamente para la autorización de la instalación. No, no, si eso ya fue hace tiempo, ahora... y dice... y no nos dice nada de ahora, de los dos últimos años, solo nos dice que sí, que tienen razón, y que se insta al propietario



a que renueve las sábanas, los enseres, las toallas; o sea, que lo renueve, que es verdad, y que ponga la calefacción y que ponga mosquiteras. O sea, no puedo entender que la Gerencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Rodero, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

(Sí. Voy terminando). No puedo entender que la Gerencia admita todas esas deficiencias y que, encima, los malos tratos lo que hace es, la Gerencia, y lo pone en su misma... dice que lo deriva al fiscal, lo de malos tratos. ¡Hombre!, yo sé fijo que es... que la Gerencia no envía al fiscal cualquier cosa que... que dicen que le dijeron, sino, cuando tiene un grado de sospecha importante, dice "se lo envío al fiscal"; si no, evidentemente, no lo hubiera hecho. Entonces, lo envía al fiscal.

Ante la falta de respuesta urgente, se... se pone en contacto con el Consejero de Sanidad, y el Consejero de Sanidad, en junio, le contesta un mes más tarde y le dice que lo envía a Ávila, a Sanidad, por si estima oportuno hacer una revisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Rodero...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

... por favor, termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

(Termino. Termino). ... se le ha dado a otra, sin publicidad -a otra empresa-, la gestión ahora, lo dice expresamente que se decide hacerlo sin publicidad. Mire, a fecha de hoy, seguimos sin saber los resultados, sobre todo, de las medidas que pensamos que la Gerencia tiene que tomar ya para evitar o poner pie contra pared ante presuntos malos tratos que ustedes mismos han derivado al fiscal. Ante eso ya hay que temer, y a lo mejor significa el cierre o a lo mejor significa la intervención, pero hay que hacer algo, urgentemente. Luego, cuando ocurre un hecho luctuoso, decimos que es que no podemos ser macabros y que no podemos hablar de ello. Estamos a tiempo, don Jesús, estamos a tiempo. Evitemos esa posibilidad, esa presunción de maltrato denunciado por muchas personas, por muchos familiares, muchos. Yo le tengo aquí la firma, me parece que son veintitantos familiares, con DNI, ¿me explico? Usted también los conoce, la... usted conoce también, ¿no? Y así hacemos honor, pues un poco al folleto este, que es una maravilla, si lo cumpliéramos. Este folleto que habla de maltrato a las personas mayores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Rodero, de verdad, por favor, termine ya.



EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchísimas gracias y... y sobre todo por su paciencia, señora Presidenta. Muchas gracias. Y todavía sigue sin venir el Alcalde de El Tiemblo, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Bueno, esa es una apreciación subjetiva que a usted no le corresponde. Para contestar a la...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Sí, sí, sí me corresponde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

... para contestar a la pregunta, tiene la palabra don Jesús Fuertes, Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Sí, buenos días. Gracias por su exposición. Ya le digo de entrada que sus datos no coinciden con los míos, pero lo iré desgranando a lo largo de la intervención.

Acerca de las preguntas que ha dicho que ha formulado, yo tengo conocimiento de una que ya ha sido contestada -otra cosa es que no le haya llegado-, que se refiere a cuántas denuncias o quejas han sido trasladadas a esta Gerencia por parte de los usuarios, que me decía antes, ¿no?, familiares, trabajadores del centro, o por parte del propietario. Y se le contesta que constan cinco reclamaciones en relación a esta residencia, ¿vale? Igual no ha recibido todavía la contestación, pero esta se ha contestado el mes pasado, ¿de acuerdo?

En relación al resto de preguntas, ciertamente, no sé en qué fecha las habrá presentado, las desconozco, y se le dará cumplida cuenta de ellas, ¿eh? Y su información, que le daremos, en esas... en esas preguntas, porque algunas de las que usted ha planteado, pues, lógicamente, en este momento no dispongo de esa información.

Por otra parte, hay otro tipo de información, de las que usted ha hecho referencia, que forma parte de la gestión y de la política municipal, que excede con mucho las responsabilidades y las competencias de la Gerencia de Servicios Sociales, ¿no? Y, por lo tanto, me voy a limitar a lo que es la competencia propia nuestra, que tiene que ver con el seguimiento, con la inspección y el control del funcionamiento de las residencias.

Bueno, como se le contestaba en ese escrito en el que solicitaba información acerca de cuántas quejas, como le digo, se le ha contestado que cinco reclamaciones. Esas reclamaciones tienen que ver fundamentalmente... las primeras se reciben en el mes de enero, y tienen que ver con temas de calefacción y de frío; las personas pasan frío, que la calefacción no se pone todos los días, no en todas las habitaciones. También se hacen algunas quejas de trato... de cómo se trata a algunas personas residentes. Se habla de deterioro en el menaje, en... en la lencería, en los baberos, en las sábanas, etcétera.



Estas primeras quejas se reciben en el mes de enero, a principios de enero. Inmediatamente... [Murmillos]. De este año. Inmediatamente, en cuanto se reciben, se inician las actuaciones oportunas por parte de la Gerencia Territorial. ¿De acuerdo? Se ponen en contacto nuestros técnicos... -como hacemos habitualmente cuando recibimos reclamaciones- se ponen en contacto con... los técnicos de la Gerencia Territorial con el centro. Hay reuniones con el Ayuntamiento y con la residencia. Y se les indica todas las deficiencias, cómo está funcionando el centro, que tiene varios problemas de funcionamiento, de personal, de calefacción.

Y en cuanto a lo que se refiere a las denuncias de malos tratos, tratándose de un delito, se pone, en el mismo mes de enero, en el mismo mes de enero, en conocimiento de Fiscalía. Y, lógicamente, tratándose de un presunto o un posible delito, nuestra actuación ahí se acaba, y nos ponemos al servicio de Fiscalía por si requiriese algún tipo de información, porque no podemos investigar el tema que corresponde a otros órganos jurisdiccionales, lógicamente. Pero el mismo mes de enero, aparte de hacer esas actuaciones de carácter técnico, se pone en conocimiento de Fiscalía esas quejas.

Se hacen mejoras en el... en el centro, en algunas... en algunas materias, pero no son suficientes, ni muchísimo menos. No son suficientes, y de hecho hay un acta de inspección del mes de marzo, antes de la queja que usted se está refiriendo que presenta un miembro de la Corporación Local; no dos meses después de haberla presentado, sino antes de que se presente. Ya con motivo de las actuaciones técnicas que se venían realizando con anterioridad, se emite un acta de inspección, del que tendrán cumplida cuenta, porque está en toda la documentación que se les ha... que ustedes han solicitado, y que se les va a enviar -o que se les ha enviado ya, no lo sé-, en el cual, el seis de marzo, ¿eh?, el seis de marzo... Usted dice que la... que la presentación de la... del escrito de... de ese miembro de las Corporación Local es el trece de marzo, me parece que me ha dicho. Es decir, que antes de que se presentase ese escrito ya hay una actuación de inspección como consecuencia de las actuaciones técnicas llevadas con anterioridad, y que no han tenido todo el resultado que se esperaba.

En ese acta -como van a tener copia del mismo, me voy a referir a los aspectos más relevantes de los temas que estamos hablando, ¿no?- se detecta que se han mejorado algunos aspectos relacionados con el contrato de personal de enfermería, que estaba... que no era el correcto. Sin embargo, se había... se ha corregido. Pero no se corrige el número de horas que tiene que tener de contrato del médico, que en ese momento solo tiene doce horas ochenta, cuando tenía que tener unas... creo que son catorce horas. Se detectan defectos en algunos contratos de los usuarios. Se detecta que el menú, aunque coincide el menú publicado con el menú servido, no tiene el sello, la firma del médico. Se constata problemas en la calefacción, dado que en los dormitorios estaban apagadas, excepto en alguna habitación. Y se detectan múltiples defectos en materia de... de infraestructura o de temas de mantenimiento: fluorescentes que están apagados, muebles que están estropeados, persianas, cajones. Se observa que no hay suficiente control... se... se observa que no hay suficiente control sobre el control de... bueno, que está accesible, quizá, el procedimiento que se sigue, para dispensar la... la alimentación es la adecuada... perdón, la medicación. Se detecta que no hay programas individualizados. Se detecta que hay que hacer revisión de detección y protección de incendios. También se constata que el Ayuntamiento ha enviado al centro diversos técnicos para que valoren las deficiencias de



electricidad, fontanería, prevención contra incendios y demás. Se constata que el libro de incidencias ha empezado a cumplimentarse, cosa que no se hacía antes. Y se propone un protocolo para el tema de caídas. Es decir, que aunque se han subsanado algunas de las deficiencias, se siguen constatando importantes deficiencias, que se vuelven a poner en conocimiento del Ayuntamiento y en conocimiento de la empresa.

Me consta que el Ayuntamiento, desde el primer momento, tuvo una actitud positiva para poder corregir todas estas deficiencias. Y, como consecuencia de que la entidad, aunque siguió mejorando algunas de las cuestiones que se le fueron comunicando, no era suficiente, y entonces, lógicamente, el Ayuntamiento lo que inició fue un procedimiento nuevo para rescindir el contrato con esta empresa. Y el dieciséis de septiembre se ha incorporado una nueva empresa, con la cual ya se han tenido todas las reuniones necesarias y se les ha comunicado aquellas deficiencias que deben subsanar en el menor tiempo posible, ¿de acuerdo?

Luego, ciertamente, la empresa que este Ayuntamiento tenía contratada no ha funcionado de la manera adecuada. No ha podido, no ha sabido o no ha querido resolver todos los problemas; resolvió algunos de manera lenta. Y por ese motivo, la decisión –que yo creo que fue totalmente la correcta por parte del Ayuntamiento– fue rescindir precisamente ese contrato y contratar otra empresa, que confiamos que en breve pueda haber subsanado todas las... las deficiencias.

Entonces, sí que quiero corregir los temas que usted ha dicho en cuanto a lentitud de la... de la... de la Gerencia en actuar. Actuó desde el primer momento que tuvo conocimiento, actuó correctamente; la Inspección no tardó dos meses después de que presentase la queja personas del Ayuntamiento... de la Corporación Local, sino que fue antes, ¿eh?, y, conjuntamente y de acuerdo con el Ayuntamiento, se ha actuado de una manera razonable, y es que esa empresa no podía seguir prestando los servicios que estaba prestando, y se concluyó con una rescisión y una empresa nueva, que ha empezado a gestionar la... la residencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un turno máximo de cinco minutos, tiene la palabra nuevamente don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Mire, don Jesús, brevísimamente, porque no tengo tiempo, pero dice que es que no trae la... a veces, alguna información; y es que aquí hay que venir informado. O sea, si es un tema tan pequeño, tenía que haber traído todo, de todo de todo sobre la residencia. No vale decir que es que tal información no la traigo.

Segundo. Su competencia, en tanto que gestor, abarca toda la residencia, toda, toda. No se puede escudar en que si es propietario, o que si es empre.

Tercero. Me dice que tiene 5 reclamaciones. ¡Qué casualidad! Tengo yo aquí, entre otras muchas, 25, 25 –con firma y con DNI–, que justamente se han enviado al Ayuntamiento para que se enviaran a la Gerencia. Pero es que –¡qué casualidad!– usted me dice que todas las actuaciones... que conoce solo 5 y que fueron justamente en enero del... del dos mil trece. Bueno, pues estas denuncias son del dos mil doce, ¿me entiende?, del dos mil doce –estas denuncias–. Yo entiendo que es que el



Ayuntamiento –que no ha venido, y me compete decirlo, el Alcalde, porque ha sido una decepción, el Alcalde de El Tiemblo–, que dice que ha colaborado total y absolutamente con usted, que le consta. ¿Cómo le puede constar que colabora con usted, si aquí hay, al menos, 25 denuncias con muchísima más antelación, y que hace referencia a denuncias en años anteriores? ¿Es que eso no se lo contó el Ayuntamiento, esa estupenda colaboración y transparencia que dice que hay?

Y, sobre todo, lo que me ha asustado, don Jesús, de verdad –pero me ha asustado muchísimo, tremendo–, es que ha superado con creces, con creces, las denuncias que teníamos nosotros. O sea, no es que haya maltrato, es que hay... es que es brutal lo que está... ha ocurrido en esa... según usted... Que no haya protocolo de incendios. Pero... que es... lo ha dicho usted ahora. Que la dieta no estaban firmadas por el médico. Que los... había irregularidades en los horarios de... de la enfermería y de médico. Que haya irregularidades en la... contrato de las plazas con usuarios. Que la calefacción no funcionaba lo suficiente. Que no hay... no hay PIAS. No. Que... bueno, además de lo que yo le he dicho, y que usted lo ha confirmado... –que es verdad que los muebles, que es verdad que las sábanas, que es verdad que los colchones, que es verdad que la limpieza, que es verdad todo eso– y yo me pregunto, don Jesús: ante esa constatación, aun a pesar de que ha habido denuncias en años anteriores, que usted parece ser que, según parece, desconoce... No lo puedo entender que lo desconociera, debido a esa gran colaboración que tiene usted con el Ayuntamiento, ¿no?; por eso me hubiera encantado que hubiera estado aquí el Alcalde de El Tiemblo, porque es su pueblo, y lo lógico es que él viniera a defenderlo y a enterarse, sobre todo, ¿no?, porque sería el mayor... más interesado; parece ser que... ¿no?, aquí no hay Casera, y me voy.

Mire, don Jesús, nos parece que una situación que usted nos relata, fruto de su propia inspección, que no es porque el Ayuntamiento se lo pidiera, era porque llevaban años los familiares, etcétera, denunciándolo; que es que la Oposición lo llevaba años denunciando en Pleno –le tengo aquí solo seis Plenos, ¿no?, desde el año dos mil nueve, me parece, seis, en donde se denuncian cosas, ¿me expreso?–; y usted me dice que todo es a raíz de hace 3 meses, o 4 o 6. No, esto viene de muy atrás. Y el resultado de esa inspección que su Departamento hace, don Jesús, significa una cosa: cierre inmediato, denuncia ante el Fiscal por malos tratos evidentes. El tener a unas personas dependientes, viejas, sin calefacción, eso es maltrato –en mi tierra, que soy de Salamanca y vivo en Ávila, eso se llama maltrato–; el no cambiarles las sábanas y estar llenas de excrementos, eso significa maltrato; el que huela todo mal significa maltrato, independientemente de que no se pueda verificar el que haya habido empujones o que haya habido lenguaje, como dice en su... en su contestación a la Portavoz, doña Mónica Lechuga, de que el empleo incorrecto del lenguaje, que se deriva también al Fiscal; no, es que es maltrato –llamemos las cosas como suenan–. En esa residencia se ha maltratado a las personas mayores, a las personas dependientes, de forma reiterada y mantenida, con conocimiento, al menos, del Ayuntamiento. Y eso tiene una... y, evidentemente, mi Grupo, y yo mismo, no voy a darme por satisfecho solo con estas explicaciones, sin exigir una mayor, contundente y ejemplarizante actuación por parte de la Consejería. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra nuevamente don Jesús Fuertes.

**EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):**

Vuelvo a reiterarle de que alguna información de la que usted me pide o que usted ha comentado excede con mucho la competencia de la Gerencia, porque tiene que ver de las relaciones que mantiene el Ayuntamiento con una empresa a la que ha contratado, y que nosotros ahí no podemos entrar ni debemos entrar. Usted me ha dado muchos datos, y me ha pedido información que no está en la Gerencia, que no va a estar nunca y que excede más allá de nuestras competencias, y que entiendo que eso es algo que se debe resolver en el ámbito municipal.

En cuanto al maltrato, llega tarde. Quiero decir, nosotros ya hemos ido antes a Fiscalía. Y es Fiscalía la que debe determinar esa... esa circunstancia, que nosotros lo hemos puesto en conocimiento de Fiscalía nada más tener conocimiento de ello. Y es a Fiscalía a quien le corresponde determinarlo. Y Fiscalía todavía no ha dicho absolutamente nada. Y a Fiscalía hemos pasado toda la información, y nos hemos puesto a su disposición.

Después, algunos detalles que ha dicho es que no hay protocolos de incendios. Yo no he dicho eso, he dicho que tenía que revisarles, no que no los tuviese. Y tenía que revisarles, y, cuando llegue la inspección, no les había... No, trata usted de magnificar los problemas, yo entiendo que tiene problemas esta residencia -¿cómo no los va a tener?-.

Por otro lado, en cuanto al cierre inmediato, nuestro objetivo y nuestra misión es fundamentalmente garantizar la atención de los centros. En aquellos centros que no funcionan bien, tenemos que procurar que funcionen lo mejor posible, tenemos que poner los medios. Nuestro objetivo no es sancionar nada más que en situaciones realmente graves y reiteradas. Y, sobre todo, teniendo en cuenta la voluntad que ponen las entidades afectadas en resolver los problemas. Y actuamos con total ecuanimidad. Si quiere, le recuerdo, ¿eh?, algún caso anterior, del año dos mil once, como la residencia de Hinojosa, ¿eh?, en la cual había problemas muy parecidos y, además, denunciados por el propio titular, que decía que las personas no comían, y que tuvo que llevarlo a los juzgados, ¿eh? ¿También teníamos que haberlo cerrado en ese momento, o actuamos correctamente, dando el apoyo que pudo tener el Ayuntamiento para garantizar que se cambiase... -como así fue, que fue la mejor solución- que se cambiase la empresa adjudicataria, que era la que estaba generando... y tenía unos conflictos y unos problemas serios con la empresa adjudicataria?

Al final, esa residencia, gracias a que no la cerramos -que igual lo teníamos que haber hecho, siguiendo sus pautas-, sigue funcionando. Y teniendo en cuenta que se trata de residencias municipales, hacia las que ustedes muestran sensibilidad, y nosotros también. Si nosotros hubiésemos comprobado que no hay voluntad de... de corregir, que hay una connivencia, hubiésemos actuado de otra manera. Y, en cualquier caso, en cuanto a los malos tratos, el tema está en manos de Fiscalía, y ella tendrá que determinar lo que tenga que... que determinar.

Y también le aseguro que haremos un seguimiento de la nueva empresa adjudicataria para que se garantice, en el menor tiempo posible, que la residencia funciona correctamente. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues, por parte del señor Vicepresidente, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000859**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):**

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 859, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña... doña Ana María Agudiez Calvo y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la clausura del curso relativo a... al programa interuniversitario de la experiencia desarrollado en el Campus María Zambrano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 301, de diecisiete de septiembre de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña María... doña Ana María Agudiez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Buenos días, señor Gerente. Conmocionada aún sobre el tema anterior y las... y las respuestas de... de la Gerencia, voy a intentar centrarme en el... en el tema que quiero hablar, que es el Programa inter... Interuniversitario de la Experiencia. Esta es una pregunta que está registrada en abril, seis meses después vamos a hablar del tema; ahí vemos la... la agilidad de estas Cortes. Pero bueno, más vale tarde que nunca.

Y, como todos ustedes sabrán, el Programa Interuniversitario de la Experiencia es una iniciativa financiada por la Junta de Castilla y León y realizada en colaboración con todas las universidades públicas y privadas de la Comunidad, enmarcada en los programas de envejecimiento activo, que pretende dar a las personas mayores la posibilidad de acceder a la cultura y a la ciencia como una fórmula de crecimiento personal.

Los objetivos del programa, pues son fundamentalmente facilitar el acercamiento de las personas mayores a la cultura y a la ciencia como vehículo de expresión, de experiencias y conocimientos, promover el intercambio de relaciones, tanto entre los propios mayores como entre estos y otros grupos de edad, constituyéndose el entorno universitario, bueno, pues como un marco de interrelación social, y favorecer ocasiones para el aprendizaje y el crecimiento personal mediante la reflexión y el diálogo con los compañeros y el profesorado.

Pues bien, el Programa Interuniversitario de la Experiencia, que se desarrolla en el Campus María Zambrano, pues terminó sus clases del curso dos mil doce-dos mil trece en el mes de marzo por limitación de recursos económicos. Un total de 170 personas participaban este año en Segovia -más bien, para ser exactos, 179-, en el programa que... que, bueno, pues que, como decía, ofrece a las personas mayores de 55 años, independientemente de sus estudios iniciales, pues la posibilidad de acceder a la... a la cultura.



Según nos decía *El Adelantado de Segovia* en marzo de dos mil trece, decía así: Hace unos días, los alumnos... -hablo de marzo de... del dos mil trece- los alumnos han conocido, a través del coordinador del programa en el campus de Segovia, el profesor Juan Carlos Manrique Arribas, que no hay presupuesto disponible para impartir las clases del tercer trimestre y, por tanto, que el inicio de las vacaciones de Semana Santa significa también la clausura anticipada del curso, que en ejercicios anteriores se cerraba en junio. El coordinador había confirmado a esta redacción que ya no habrá clases después de Semana Santa. Sigue diciendo la noticia, que, tras la firma del convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales y los responsables de Segovia, que contaban con un presupuesto para impartir doce asignaturas (seis obligatorias y seis optativas) y tres actividades complementarias en todo el curso; pero esta actividad ya había sido desarrollada en los dos primeros trimestres. De hecho, la dotación otorgada pasada la mitad del ejercicio académico es insuficiente para cubrir las clases y actividades desarrolladas hasta ahora, y no llega ni para pagar las fotocopias, según han detallado algunos profesores.

Por esto, nos preguntábamos en... en abril, a primeros de abril de dos mil trece, que cuáles habían sido las causas que habían provocado el fin de las clases tras las vacaciones de Semana Santa en vez de junio, como ha sido siempre desde que se desarrolla este programa, hace más de... de una década.

También nos preguntábamos que cuándo se firmó el convenio de colaboración entre la Junta de... y... de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, y la Universidad de Valladolid para el presente curso (nos referíamos a dos mil doce-dos mil trece).

También preguntábamos, y seguimos preguntando, qué previsiones tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación a la Universidad de la Experiencia para este curso que se va a iniciar ya, dos mil trece-dos mil catorce. Qué dotación presupuestaria tendría este curso.

Y, luego, también queríamos saber si... si esto que pasó en Segovia había pasado en alguna otra provincia. Y, si había sido así, pues cuál había sido el número de alumnos afectados por estos recortes, que supuso que sus clases se acabasen antes del tiempo reglamentario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, para contestar a la pregunta, tiene la palabra, en nombre de la Junta, don Jesús Fuertes, Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Bueno, si a usted le parece que ha pasado mucho tiempo para contestar, desde luego, estará de acuerdo conmigo que es tiempo suficiente para que usted hubiese comprobado de que esto no fue así, ¿eh?

Y habla de lo que dice *El Adelantado de Segovia*, que decía no sé quién, pero no dice el desmentido de la Junta, que también... [*Murmulllos*]. Sí, pero no... no lo ha



dicho, no ha dicho nada de eso, ¿no? Y sabe que el curso no terminó en marzo, sino que el curso terminó en junio. [Murmullos]. No, no, no, le voy a contestar más detenidamente; pero bueno, yo sobre todo por... por desmentir ya su... su planteamiento inicial, que usted ya debería saberlo.

Hubo un error de comunicación del coordinador y en la programación del curso, porque esto... este hecho solo sucedió en Segovia, no sucedió en ningún otro sitio. Hubo un problema de coordinación, probablemente interno, de la propia universidad con la sede de Segovia –porque tampoco pasó en Valladolid, sede a la que pertenece–, y el curso realmente se terminó en junio en Segovia, como en todos los sitios. ¿Por qué? Porque, ciertamente, no se dieron cuenta de que se... de que había una previsión y un acuerdo de prolongar las actividades optativas durante el último trimestre del curso, y así se hizo en Segovia, como se hizo en todos los sitios.

Por lo tanto, fue un tema... un problema de coordinación, de mala comunicación, y un error que se cometió en la sede de... de Segovia, que se corrigió inmediatamente, y los alumnos de Segovia terminaron como el resto de los alumnos de la Comunidad, en el mes de junio.

El convenio se firmó en julio, este año se ha firmado en julio... [murmullos] ... julio, sí, está garantizada la continuidad de la Universidad de la Experiencia. Y las previsiones para el año tres... trece-catorce, que era lo que preguntaba, pues ya están garantizadas y se está dando continuidad. Y este error estamos seguros de que no se va a volver a... a producir, ¿eh? ¿De acuerdo?

Por lo tanto, el... ¿cuál va a ser el número de alumnos que se verán afectados en cada provincia? Pues... pues ninguno, porque no... no afectó a ninguno, ni siquiera a los propios de... de Segovia, aunque se hizo una comunicación errónea, que luego se... se corrigió. ¿De acuerdo? Y espero haber dado contestación a sus preguntas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra doña... doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Pues bien, señor Gerente, efectivamente, usted dice que la clausura oficial –le hablo de la clausura oficial– sí que fue el tres de junio, a las seis de la tarde, estando presente la... la Gerente de Servicios Sociales de Segovia y más personas. Pero yo no le hablaba de esta clausura oficial –que se hizo–, le decía que la clausura real, es decir, se acabaron las clases... las clases se acabaron tras las vacaciones de Semana Santa. Lo que sí que ustedes, el seis de abril, en contestación a las reclamaciones que hacían los alumnos que se vieron perjudicados y afectados, porque, además, usted sí que ha dicho que hubo un error. Es que no les entiendo: hay errores, pero no hay errores. Yo... yo no... no sé.

Usted ha admitido que hubo un error y que en... en... después de Semana Santa lo que se hizo fue lo siguiente, y leo: «La Junta de Castilla y León, a través de la Gerente de Servicios Sociales de Segovia, ha manifestado su voluntad y compromiso de ofertar actividades... actividades complementarias –complementarias– hasta la finalización del curso académico dos mil doce y dos mil trece, dentro de este programa». Es decir, que los alumnos podrán participar en actividades tales como... las



que habitualmente hacen, que son... en las complementarias, que son conferencias, excursiones, conciertos, pero no hicieron las clases regladas que tenían que estar haciendo. Entonces decían ustedes que no había existido ningún problema ni tenía por qué existir, por la buena disposición de los responsables y de las instituciones, pero la realidad... -y a pesar de sus explicaciones- y la única realidad es que la Universidad de la Experiencia cerró el curso en marzo; luego, lo otro son actividades complementarias, pero no son las actividades, las clases que estaban haciendo de forma habitual.

Fíjese, señor... señor Gerente, me hubiera gustado -y no por mí, sino por su... la responsabilidad, fundamentalmente, que le otorga su cargo- que hubiera iniciado más humildemente su exposición, y diciendo, pues que, efectivamente, el curso dos mil doce-dos mil trece había sido un curso duro, porque se tuvieron que ajustar las asignaturas a los recortes que ha sufrido este programa interuniversitario, y que no fue una tarea fácil, y que se hizo gracias a la predisposición de los profesionales y de los coordinadores de los programas. Además, es algo que dijeron todos, que había sido un curso... un curso difícil, por... porque, claro, tenían que ajustar debido a los recortes.

Pues mire, yo creo que hubiese sido, pues... pues mucho más sencillo y mucho más humilde, pues que ustedes asuman... asuman la realidad. Porque la información sobre los recursos disponibles al equipo del Campus María... María Zambrano les llegó el día uno de marzo, el uno de marzo, cuando prácticamente no hay margen para hacer reajustes de programas, ya que se había hecho más de lo que permitió la dotación anual. Si se hubiese conocido en octubre de dos mil doce, o en julio -como dice que ahora se ha conocido para el curso dos mil trece-dos mil catorce-, la dotación total del curso se hubiera podido dosificar, y la impartición de las asignaturas obligatorias y optativas, y hacer otra planificación de las actividades complementarias, que -como decía antes- incluyen talleres, conferencias, conciertos y visitas, que fue lo que se hizo en el último trimestre en Segovia. Pero, lógicamente, no sabían nada y empiezan el curso pensando que sería, pues como el resto de... de los otros años.

Por lo que se deduce, obviamente, mala coordinación -que usted sí que ha dicho... ha hablado de ella, de la mala coordinación-; mala planificación, porque es una mala planificación de la Junta; y mala comunicación -que de eso también usted ha hablado- por parte de la Gerencia de Servicios Sociales hacia el equipo universitario.

Y el desajuste se debe a una reducción económica y en ningún caso se podría achacar al incremento desproporcionado de actividades. O sea, que en Segovia no hubo en ningún momento extralimitación. Y la realidad es que los 179 alumnos de la Universidad de la Experiencia se quedaron sin clases en el segundo trimestre, y -ya le he dicho- la Junta... usted lo intenta justificar en nota de prensa del seis de abril, que "los alumnos podrán participar en actividades complementarias". Vale, pero realmente hubo un... un grave error. Y ustedes precisan que no ha existido ningún problema; lo que decía antes: la Junta es incapaz de asumir ningún error, ni ninguna responsabilidad en este tema, y, verdaderamente, para nuestro Grupo nos parece una falta de rigor y una merma de la calidad de este programa interuniversitario, puesto en marcha desde hace más de una década.

Y le preguntaba: ¿es normal que se firmase el convenio el uno de marzo de dos mil trece, a punto de finalizar el curso, en vez de octubre, o en julio -como este año-



del dos mil doce?, ¿es normal? Pues no es normal, y tampoco es normal que se les comunique, pues eso, la dotación presupuestaria casi al final del curso.

Yo creo que la dotación presupuestaria para este curso va a ser... usted me garantiza que se va a dar en las mismas condiciones de... de calidad y de rigor que este año; espero que así sea. Estaré, lógicamente, muy pendiente para que no existan luego estos problemas de que yo no me entero; bueno, pues la verdad es que, cuando yo le planteo unas cuestiones, es por algo. Entonces, la verdad, me parece una falta de respeto, a veces, la que ustedes tienen hacia estos Procuradores de la Oposición.

Pero, mira, Señorías, digan lo que digan, los recortes les provocan estas cosas: anomalías en los funcionamientos; en este caso, en el Programa de la Universidad de la Experiencia. De hecho, en los Presupuestos de dos mil doce, en su Programa de Atención a Personas Mayores -y usted lo sabe mejor que yo-, las subvenciones corrientes disminuyen 522.000 euros, es decir, un -18,53; las inversiones directas, de 1.316.000 euros, es decir, menos del 55 %; y las subvenciones para inversión, en 6.033.000 euros, es decir, menos... 75 % menos; esto en los Presupuesto de dos mil doce.

Pues estas son los recortes y las consecuencias de los recortes hacia las políticas de atención a las personas mayores, y más perjudicadas en el medio rural. Sí que me gustaría decirle -y usted también lo sabe- que... -y le pongo el caso de la provincia de Segovia, que es la provincia que más conozco- que en el tema de atención a las personas mayores, pues sabemos que se redujo un 89 % las subvenciones dirigidas hacia las personas mayores, fueron afectados 105... 165 municipios, 3.557 personas que se quedaron...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señora Agudiez, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Y voy terminando). ... que se quedaron... que se quedaron sin actividades de... de memoria... de talleres de memoria, de... de actividades de... de gimnasia de mantenimiento; es decir, todas encaminadas a un envejecimiento activo y positivo. Pues bien, y no solamente repercutió en las personas mayores, que se han quedado sin actividades, sino en 24 puestos de trabajo que se vieron, pues dilapidados en el medio rural, a pesar de la dificultad que tenemos y las características en el medio rural.

Por eso le digo, señor Gerente, que espero y deseo que este año no haya ningún problema... no haya... un problema hay ahora, aquí, en el sonido, pero espero y deseo que este Programa Interuniversitario de la Universidad de la Experiencia no tenga ningún... ningún problema, porque -como usted sabe- es un... es una parte de estrategia de envejecimiento activo y es la capacidad de la gente, bueno, pues, cuando envejece, de llevar una vida productiva y útil de cara a la sociedad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues en un turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús Fuertes.

**EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):**

Con su intervención no me ha quedado claro si le parece bien que haya dicho que reconozco un error o que no reconozco un error; me ha dejado así, un poco despistado. No sé si es que esperaba que no lo reconociese y por eso le estropeo parte de su intervención, pero desde el primer momento he reconocido que era un error.

De todas maneras... *[murmullos]* ... de todas maneras, ¿no le parece sospechoso y curioso que este error solo se produjese en Segovia y en el resto de las sedes de toda la Comunidad y con todas las universidades de la Comunidad no sucediese? ¿No? ¿No le parece... no le parece curioso?

Vale, después... *[murmullos]* ... después... después, usted desprecia las materias complementarias, como que no forman parte del currículum; sí, como que no forman parte del currículum. El currículum necesario para la titulación requiere tres tipos de asignaturas, que todas tienen el mismo valor... el mismo valor académico: las optativas, las obligatorias y las materias complementarias. Luego las materias complementarias que usted desprecia como que eso no cuenta... que se terminó el curso y luego se hicieron las complementarias, como que las complementarias no formasen parte del curso; aclárese. Las complementarias forman parte del curso, y hasta que no se acaban las complementarias no se acaba el curso; y usted ha reconocido que las complementarias se hicieron en el último trimestre. Luego el curso no pudo acabar, porque no se habían hecho las complementarias, y las complementarias tienen tanto valor como... Que usted las desprecia: bueno, es que esas son... No, las complementarias se dejan a libre elección de que las organice cada universidad. Luego, si usted reconoce que se hicieron complementarias, usted reconoce que el curso no se terminó. Vale. Luego el curso no se terminó -y usted misma lo ha dicho- porque las complementarias no se podrían haber producido si se hubiese clausurado el curso. *[Murmullos]*. Porque se cometió...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Está en uso de la palabra el... el señor Gerente. Por favor, mantenga silencio.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Simplemente, se... la universidad corrigió el error y dio las tareas complementarias, que eran las que estaban pactadas y acordadas con todo el resto de las universidades, incluida la de Valladolid, a quien pertenece Segovia, y que Valladolid hizo bien, ¿eh?, lo hizo bien Valladolid. Luego fue un problema específico de la sede de Segovia. Y tenemos la garantía de que este año no se va a poder... no se va a volver a producir.

Y, desde luego, que los acuerdos se firmen en julio es lo más normal, es lo más normal; el curso empieza en septiembre, pero una cosa es el acto formal de firma y otra cosa es... y otra cosa es los acuerdos que se van fraguando para que, cuando se firme formalmente, esté todo el contenido y estén todos los acuerdos, ¿eh?; con lo cual, es normal. El curso está garantizado, los niveles están garantizados, porque hay un esfuerzo de todos -de los profesores, de las universidades y de todo el mundo-, y está garantizada para este curso, totalmente, y ese error también tenemos garantía de que no se va a volver a producir.



Pero, en cualquier tiempo, es... en cualquier caso, ese error fue un error de comunicación, no un error que perjudicase a los alumnos, que recibieron las horas... incluso, probablemente, en Segovia, alguna más para compensar ese error que dio la... que dio... [murmillos] ... que dio la universidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, agradecer nuevamente la... la presencia del Gerente de Servicios Sociales. Despedirle ya, y dar la bienvenida y dar paso al Secretario General de la Consejería para el siguiente punto del Orden del Día.

En cualquier caso, quisiera recordar a los señores Procuradores miembros de la Comisión que es un debate que, cuando está en uso de la palabra cualquiera de los miembros de esta Comisión, al margen de que se pueda estar o no de acuerdo con lo que está diciendo el interviniente, solamente corresponde rebatirlo cuando hay turno de palabra.

Por parte del señor Vicepresidente, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/000863

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Tercer punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 863, formulada a la Junta de Castilla y León por los... por las Procuradoras doña... doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, relativa a medidas llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para introducir la perspectiva de género en las políticas de cada una de sus direcciones generales y secretarías generales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 301, de diecisiete de septiembre de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia del Secretario General a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades para dar respuesta a una pregunta que, si bien he de decir que a pesar de que figura registrada como dos de julio, sí que quería dejar claro que se registró a inicios del dos mil once; fue entonces cuando va decayendo cada periodo parlamentario y se ha ido reiterando en cada periodo parlamentario, y de ahí las fechas a las que hace referencia la propia pregunta. E insistir en, si fuera posible, ampliar esas fechas, en caso de que sea posible; si no es posible, ya registraremos una nueva pregunta, porque entiendo que tampoco es una cuestión del Secretario General el que las preguntas tarden tanto tiempo en debatirse en esta sede parlamentaria.



Sí que esperamos que hoy puedan aclararse todas esas dudas, que todavía este Grupo Parlamentario mantenemos, en relación a cómo se introduce la perspectiva de género en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como en sus... en sus distintas Direcciones Generales.

Y sí que queremos conocer cómo se visualiza que esas políticas desarrolladas por la Junta de Castilla y León... que esas mismas políticas se garantiza que se lleven a cabo para el 100 % de la población, que -como todos sabemos- está conformada tanto por hombres como por mujeres, y que, tal y como se afirma por parte de la Junta de Castilla y León en tantas ocasiones, se realizan realmente esas políticas transversales que buscan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Hemos de recordar que las diferencias de género se establecen a partir de esos estereotipos y que estos estereotipos han generado desigualdad en los roles que se han de... asignado diferentemente... de diferente manera a mujeres y a hombres.

Hemos de recordar que se trata de ideas impuestas sobre esas características actitudes de los hombres y mujeres, y que, a fuerza de repetirse, toman la apariencia -pero únicamente la apariencia- de ser una verdad indiscutible.

Igualmente, hay que reconocer que el primer objetivo para conseguir esa plena integra... integración de las mujeres en igualdad de condiciones como ciudadanas ha sido la de incorporar la igualdad en el marco jurídico; pero, desde luego, para que la igualdad -como decimos- sea real y efectiva no sirve solamente con ese marco jurídico, sino que ha de ir acompañada de unas políticas responsables y comprometidas.

Reconocemos que desde mil novecientos noventa y nueve se cuenta con la Comisión Interconsejerías, como órgano colegiado encargado de estudiar y promover, además de coordinar, la introducción de las políticas dirigidas a la consecución de esta igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y que también desde esa misma fecha se viene hablando de este conocido principio de transversalidad. Sin embargo, estará de acuerdo conmigo que esta Comisión, la Comisión Interconsejerías, se reúne únicamente un par de veces al año; normalmente coincidiendo con el ocho de marzo y el veinticinco de noviembre, con un titular de prensa, pero que, desde luego, no es efectiva y no es eficaz.

Y si del marco jurídico hablamos, también convendrá conmigo que, si bien en... nuestra Comunidad fue pionera en la aprobación de la ley de igualdad -esa ley autonómica-, no es menos cierto que a día de hoy se encuentra sin un desarrollo reglamentario que le permita ser útil a la sociedad -fin último de cualquier legislación que hagamos, el ser útil a la sociedad-.

Hasta hoy, hasta el reciente Plan autonómico recientemente aprobado, el de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, hemos pasado por cuatro planes de igualdad, dos planes contra la violencia de género, pero, evidentemente -y en eso creo que estamos también todos de acuerdo-, no han dado los frutos que todos y todas las personas que estamos en esta Comisión esperamos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio básico y fundamental en la democracia, y, sin embargo, día a día continuamos comprobando como existen discriminaciones por esta razón de género.



Por ello, entendemos que el desafío está en reformar, en modernizar estas políticas llevadas a cabo, destinadas a la lucha contra esa desigualdad, y que por eso dichas políticas deben estar presentes, desde ese principio de transversalidad, en todas y cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Existe y persiste aún en nuestra sociedad una importante brecha salarial entre mujeres y hombres de Castilla y León. Hoy todavía son las mujeres quienes ocupan la mayor parte de los contratos eventuales; hoy son todavía las mujeres quien se enfrentan a esa doble jornada. Sucede, igualmente, que la tasa de actividad alcanzada en hombres... alcanza -perdón- en hombres porcentajes bastante más elevados que en mujeres. Y, por ello, entendemos que son las Administraciones Públicas quienes tienen esa obligación de remover todos los obstáculos que están impidiendo esa igualdad real y efectiva, tal y como recoge tanto la Constitución como nuestro propio Estatuto de... de Autonomía, llevando a cabo todas las acciones necesarias para la eliminación de esa heredada cultura del patriarcado que provoca las desigualdades a que hacemos referencia.

Por eso, entendemos que son fundamentales las líneas de subvenciones que se venían convocando desde la Consejería y de las que, a día de hoy, nos gustaría que nos aclarase, pues esas cuestiones del presupuesto empleado en ellas en las últimas anualidades. Y más que nada también la previsión de convocatoria de las mismas, toda vez que en las últimas anualidades algunas de ellas no han sido convocadas, y las que lo han hecho, lo han hecho con presupuestos muy reducidos.

Me estoy refiriendo a subvenciones dirigidas a empresas para fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género de... enmarcadas dentro de las actuaciones del Plan Dike; o las dirigidas a mujeres procedentes de casa de acogida y pisos tutelados de la red de asistencia de... a la mujer de Castilla y León; o las dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de esos cursos de formación profesional... ocupacional -perdón- y foro sobre la mujer del siglo XXI; o las dirigidas a las asociaciones de mujeres de Castilla y León para la adquisición de equipamiento en sus sedes; o las dirigidas a entidades locales para la elaboración de planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o la realización de programas en la ejecución de los mismos; las dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación de agentes de igualdad; o las dirigidas a las mujeres de Castilla y León para la obtención del permiso... del permiso de conducción.

Especial atención nos merecen estas subvenciones que iban dirigidas a entidades locales para esos planes de igualdad entre hombres y mujeres, o las dirigidas a entidades locales para la contratación de agentes de igualdad, porque entendemos que es una muy buena fórmula para que la igualdad llegue tanto a las empresas como a todo el territorio, dado que nuestro territorio tiene entidades locales diseminadas por el conjunto de... de toda su geografía.

Entendemos que contribuían a trasladar estos principios de igualdad a las empresas locales, al territorio, y -como decía- fundamentalmente el medio rural, donde la mujer, además, todavía a día de hoy encuentra muchos más obstáculos -si cabe- que en el medio urbano para lograr esa igualdad de oportunidades, derivado fundamentalmente de la carencia de servicios que, entre otros, permita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral -en este caso tanto a hombres como a mujeres-; pero sabemos que a día de hoy sigue siendo la doble jornada fundamentalmente en el caso de las mujeres.



Por ello, también preguntamos por esas subvenciones dirigidas a... a conciliación, a padres y a madres de Castilla y León por nacimiento o adopción de hijos; también a las dirigidas a las empresas con centros de trabajo, para el apoyo a la conciliación, la flexibilización horaria; las dirigidas a padres y madres de Castilla y León para la reducción de jornada; o las dirigidas a empresas con centros de trabajo para el apoyo a la conciliación, en caso de... de la paternidad; las dirigidas también para los temas de excedencia o las cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Castilla y León dirigidas a las familias para la financiación de los gastos de escuelas, de centros y de guarderías infantiles. En definitiva, medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para hombres y mujeres, y para ayudar, fundamentalmente, también a las mujeres a esa promoción de la igual... de la igualdad.

Hemos escuchado a la Consejera decir en numerosas ocasiones que no por dotar de mayor presupuesto se consiguen mejores resultados, reconociendo que el presupuesto en los últimos años sí que es cierto que venía del Gobierno de la Nación- pero, sin embargo, con ese presupuesto no hemos logrado los objetivos que nos planteábamos. Por eso, nos preguntábamos qué acciones están previstas desde la Consejería para lograr el objetivo de esta igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y con qué presupuesto se va a contar.

Sin más, quedamos a la espera de sus respuestas, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Muchas gracias y buenos días a todos. Quiero agradecer también, en primer lugar, el... a la Procuradora doña Pérez Pérez el tono con que ha formulado su pregunta, y entiendo también la formulación que tenía la pregunta y los *decalajes* que existen en... en las contestaciones, no... he entendido perfectamente que se puede actualizar, y en esos términos intentaré contestarle.

En primer lugar, también querría indicarles -centrándome en los antecedentes escritos de la pregunta oral que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades- que no puedo más que manifestar mi asentimiento en la expresión que han utilizado, concretamente en el que para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Y, como usted acaba de decir también, es un principio básico. Estoy totalmente de acuerdo.

Nos encontramos, indudablemente, ante una consideración que debe impregnar las competencias propias de cualquier área de la actividad del Gobierno y de la Administración de esta Comunidad Autónoma. Usted ha utilizado también el término de transversalidad, no solo porque esté acuñado en la normativa en vigor, sino porque realmente es una actuación -la de la igualdad- que debe extenderse de un lado a otro y estar, por lo tanto, en el todo de las políticas públicas.



Desde el punto de vista de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tiene una connotación muy especial esta Consejería, ya que está intrínseco el concepto de igualdad en su propia denominación. Por lo tanto, le corresponden dos tipos de actuaciones en esta materia: en primer lugar, las de concienciación y asesoramiento de la igualdad al resto de las Consejerías, que desarrollan sus competencias específicas, para que... para que estas vayan incorporando medidas o actuaciones en este ámbito; y, en segundo lugar, la de desarrollar actuaciones propias en la Consejería o en colaboración con otras Consejerías.

La formulación de la pregunta que nos ha planteado está dirigida -entiendo yo- a este segundo tipo de actuaciones, pero, no obstante, también voy a hacer referencia al primero, ya que forma parte de la actividad fundamental de una de las Direcciones Generales de... de la Consejería, en concreto la Dirección General de la Mujer, que entre sus competencias viene desarrollando el asesoramiento e incluso la formación en políticas de igualdad.

Respecto a las preguntas concretas que han formulado, si me permite, voy a empezar por los extremos -por la primera y por la última de sus preguntas-. Las medidas que estamos llevando a cabo, y que llevaremos a cabo tanto en la Secretaría General como en las Direcciones Generales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se enmarcan, como no puede ser de otra manera, en las distintas planificaciones que han estado o están en vigor.

Usted ha hecho referencia al IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Ahora tenemos un nuevo plan, que es el... el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género -en este caso, para el periodo dos mil trece/dos mil dieciocho-. A este último plan, que he tenido también la oportunidad de explicar en esta Comisión el pasado diecinueve de junio, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno el dieciséis de mayo... -ustedes han tenido y tienen acceso a él a través del Boletín Oficial y, por supuesto, del portal de la Junta, en... en Familia y Mujer- y ahí se detallan las medidas que desarrolla la Consejería de Familia y, por supuesto, el resto de las Consejerías. Las medidas concretas que venimos desarrollando las podemos clasificar en... en diferentes tipos.

En primer lugar, yo creo que es una medida muy importante, porque es la referencia y el principio de lo que se hace después, que es la elaboración de normativa específica. Y en este apartado, en primer lugar, querría hacer una referencia a... al trabajo que se ha venido desarrollando en este periodo en el que nos estábamos... en el que hacía usted referencia a partir del dos mil siete, en los anteproyectos de leyes en materia de igualdad y contra la violencia de género.

Como ustedes saben, es nuestra base, y, por tanto, permítanme que haga una mención expresa a ella, puesto que ha sido el trabajo de buena parte de los funcionarios que trabajan con nosotros. Castilla y León es una Comunidad Autónoma con importantes normas de desarrollo estatutario, que afectan a los derechos de las personas. Algunos de estos derechos han frugado en leyes aprobadas finalmente en este Parlamento. Desde luego, una parte importantísima de la elaboración de estos anteproyectos de leyes que se han aprobado en el periodo al que -como he dicho antes... anteriormente- hace referencia su pregunta ha correspondido, como acabo de decir, a la Consejería que represento. Me estoy



refiriendo, en concreto, a la Ley 7/2007, que modificó la Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León; la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León; la Ley 1/2011, de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León; y finalmente una ley, que es la Ley 2013, de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad en Castilla y León, que también tiene una visión mucho mayor que la igualdad en el ámbito de la discapacidad, ¿no?

Pero no solamente nos hemos... hemos trabajado, por supuesto, en estas normas básicas, sino también en otro tipo de normativa que está dando pasos... pasos hacia ámbitos en los que no habíamos trabajado en estos momentos. Y me gustaría destacar, en este... en este apartado, una norma que vio la luz a mediados del año pasado, y que es el fruto del trabajo -nada fácil, ¿eh?, lo reconozco- de buscar soluciones en el ámbito de las personas con más dificultades laborales. Me estoy refiriendo al Acuerdo 59/2012, de incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública; norma en la que, con un enfoque inicial dirigido a las personas con discapacidad, hemos introducido también la perspectiva de género -y, por lo tanto, la igualdad entre mujeres y hombres- en cláusulas contractuales con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el entramado empresarial de Castilla y León para las prestaciones de servicios a esta Comunidad.

Es una norma de ámbito horizontal, una directriz vinculante para toda la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y es esta Consejería -la Consejería de Familia- la que tiene la responsabilidad... bueno, primero tuvo la responsabilidad de introducir determinados aspectos que salían del ámbito de esa norma, como ha sido en este caso la perspectiva de género. Por supuesto, estoy hablando desde el punto de vista de la igualdad, no desde el punto de vista de la discapacidad, que fue... que es un tema muy importante en la Consejería.

Pero, enfocando en esta... en esta pregunta oral, esta Consejería también, desde el punto de vista de igualdad, trabajó intensamente con el resto de las Consejerías para sacar adelante este acuerdo. Y, por supuesto, también en la elaboración y seguimiento de los planes que vienen dirigiendo las actuaciones de las distintas Consejerías en el ámbito de la igualdad.

En este apartado, el último plan aprobado, fruto de una larga consulta entre todas las entidades que desarrollan su actividad para y por la igualdad, las organizaciones sociales y empresariales más representativas de la Comunidad, los profesionales de las entidades locales que trabajan con planes de igualdad y, por supuesto, los profesionales de las distintas Consejerías que trabajamos en... que trabajan y trabajamos en grupos de trabajo que emanan de la Comisión Interconsejerías en materia de igualdad, y es el órgano vivo que permite que estos... estos planes y estas disposiciones de ámbito horizontal puedan salir adelante.

Este plan incluye un anexo, además, con la síntesis de las evaluaciones de los planes anteriores, que por primera vez se ha realizado por profesionales independientes, e incorpora, además -como una novedad que ya les adelanté en su... en el pasado mes de junio-, el seguimiento activo de este plan y una evaluación a medio camino en dos mil dieciséis.

Pero también otros cometidos y desarrollo de actuaciones que estamos haciendo a través de la Consejería están referidas a la aplicación de la Ley 1/2011, de once



de marzo, de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León, que permite ya que disposiciones generales, y especialmente también las de rango de ley, tengan un análisis de esta característica, con una supervisión de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Leyes como la de Presupuestos cuentan ya con esta evaluación –como ustedes bien saben–, y, por lo tanto, podemos decir que es un paso más hacia... hacia el objetivo de garantizar que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la transversalidad estén presentes en todas las políticas.

En lo que respecta al desarrollo específico del... del Plan de Igualdad de Oportunidades y de Lucha contra la Violencia de Género, les indico que estamos trabajando en algún caso en colaboración con otras Consejerías, ¿eh?, con actuaciones conjuntas en tres ejes prioritarios, que son: igualdad y empleabilidad; transversalidad y actuaciones sectoriales; y, por supuesto, también, la... la eliminación de la violencia de género en el tema de la mayor expresión de la... de las diferencias y del trato hacia la mujer en su materia extrema, ¿no?, que es la violencia.

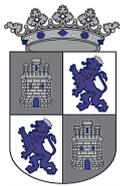
En cuanto al primero –igualdad y empleabilidad–, está claro que la prioridad en estos momentos es el empleo y la reactivación económica. Eso nos ha obligado a trabajar intensamente con la Consejería de Economía y Empleo y con los agentes sociales y económicos en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015, que, como ustedes bien saben, fue aprobada el año pasado, y en la que se ha incluido por primera vez un plan de igualdad para el empleo. Este plan responde claramente al principio de que promover una mayor igualdad entre sexos aporta ventajas económicas y empresariales. En consecuencia, incorpora objetivos claros, como el de favorecer la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, romper estereotipos de género e informar y concienciar a la sociedad castellano y leonesa en el campo de la igualdad.

Este Plan de Igualdad para el Empleo incluye una parte de sus medidas en el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género, y desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades haremos el seguimiento de estas medidas.

Pero, además, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades estamos impulsando la igualdad en el ámbito empresarial, asesorando en la incorporación de planes de igualdad en empresas y extendiendo sus bondades a aquellas empresas que no tienen la obligatoriedad legal de tenerlos.

Este mismo año, la Junta de Castilla y León, a través de su Presidente, y el Presidente del Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León han protocolizado una actuación, que va a impulsar y desarrollar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, dirigida a potenciar planes de igualdad empresarial y medidas de igualdad en el ámbito empresarial. Todo ello, bajo un concepto que estamos desarrollando, y que es el de... que será el de empresa socialmente comprometida.

El segundo... en el segundo eje estratégico, el de transversalidad y de actuaciones sectoriales, al margen de los planes de actuación que ya he mencionado, algunas de las actuaciones específicas que se están llevando a cabo son las siguientes:



En primer lugar, hemos incorporado las materias de información y asesoramiento a la mujer en la nueva Red de Igualdad y Juventud Activa, atendiendo en el entramado territorial de la Consejería de Familia a las mujeres que están interesadas, con una estrecha colaboración con el Servicio Público de Empleo. El año pasado fueron atendidas más de 35.000 mujeres en este servicio, ofrecido en las oficinas departamentales que tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el territorio de la Comunidad.

También quería destacar aquí las actuaciones de formación en materia de igualdad dirigidas específicamente al personal de la Administración para la atención específica a mujeres. En concreto, el año pasado, el año dos mil doce, fueron formadas... formados 159 empleados públicos.

El programa de Educación en Igualdad, un programa que estamos desarrollando con la Consejería de Educación desde el año dos mil nueve, está dirigido a escolares y a las familias, y desde el curso pasado se extiende también al profesorado. Es un proyecto que trabaja la educación con la base de la igualdad. Todo lo que no se pueda conseguir en esta fase es muy complicado de corregir.

Hemos puesto también en marcha un nuevo proyecto consistente en que todas las bibliotecas públicas y universitarias cuenten con una sección específica sobre igualdad, con el fin de que más personas, en especial los jóvenes, se acerquen y puedan sensibilizarse y formarse en los temas de igualdad, contando además con una biblioteca de referencia, una unidad de referencia regional en Palencia capital.

También trabajamos en el ámbito de los análisis y los estudios en el marco del Observatorio de Género de Castilla y León, y, en concreto, el último documento, la guía de empresas sobre corresponsabilidad en igualdad, que pasaremos a difundir en breve, es otro de nuestros... de los trabajos que hemos estado desarrollando.

También me parece importante destacar en este aspecto transversal y sectorial otro de los retos que nos hemos... nos hemos incorporado nosotros mismos, que es la igualdad en los ámbitos sectoriales. Y un ejemplo claro es el anteproyecto de Ley Agraria de Castilla y León, que ha sido aprobado en el último Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, y que formalmente estará ya en el Parlamento, si no está ya, ¿no? -entiendo que estará esta misma semana-. En él hemos trabajado intensamente con la Consejería de Agricultura y Ganadería para incluir un capítulo específico, dentro de la ley, sobre igualdad, el reconocimiento y la promoción de la participación de la mujer en el sector agrario y agroalimentario y en las actividades económicas de las zonas rurales.

Por último, también, el tercer eje estratégico es la eliminación de la violencia de género. Este apartado, que también querría hacer algún comentario en mi exposición, ya que es -como he comentado- la máxima expresión de desigualdad. Saben... ustedes saben que contamos con una amplia... una amplia e importante red de atención a la mujer, integrada por centros y servicios que dan soluciones específicas a cada una de las víctimas. Además, también el Pacto Social contra la Violencia de Género, con la Red de Municipios sin Violencia de Género, que están permitiendo la implicación de toda la sociedad en la lucha contra esta lacra social, involucrando a todos los sectores en la labor de sensibilización y de prevención, acercado... acercando los recursos al medio rural.



Saben ustedes también que estamos trabajando, de hecho ya se ha publicado la Orden de la Consejería de Familia 445/2013, del fichero del Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León, que tiene como finalidad disponer de un instrumento que permite el acceso de todos los profesionales que trabajan con las víctimas, de la información de ellas y de todos los recursos que se ofrecen con el fin de... último de contribuir a garantizar la atención integral de las víctimas.

Respecto a las preguntas segunda, tercera y cuarta, referidas al presupuesto de las medidas desarrolladas, quiero indicarle que hay medidas que no tienen gasto económico y se basan en trabajos, informes, la labor que realizan diariamente los funcionarios de la Consejería, especialmente de la Dirección General de la Mujer y la Secretaría General, referidos a la igualdad y a la perspectiva de género. Otras sí, y, mire, como media en los últimos años, quiero decir que el presupuesto está en torno a los 7.000.000 de euros anuales en esta Consejería. Y es nuestra intención, desde luego, mantenerlo en los próximos años, como así se indica en el apartado de financiación del Plan de Igualdad actual, salvo, bueno, pues limitaciones presupuestarias, desde luego, que impidan este objetivo, ¿no?

De este presupuesto hay aproximadamente unos 800.000 euros que se destinan específicamente a acciones de igualdad específica. Ya sabe usted -o, si no lo sabe, se lo... se lo indico yo- que en el año dos mil trece refundimos dos conceptos presupuestarios que existían antes, que era promoción de la mujer y acciones de igualdad, en uno solo, pero el que existe en estos momentos de promoción a la mujer es el que engloba todas las acciones de igualdad que estamos llevando a cabo a través de entidades sin ánimo de lucro y colaboradoras en materia de igualdad con la Consejería.

Y luego, prácticamente 2.000.000 de euros se destinan a nóminas de empleados públicos que trabajan en igualdad, y que es nuestra base de trabajo para trabajar tanto con el resto de las Consejerías como con el resto de... como con la sociedad.

La parte más importante de este presupuesto, indudablemente, 4,2 millones de euros, está dirigida hacia el mayor problema, que es la atención integral a las víctimas de violencia de género.

Muchísimas gracias por su atención, y estoy dispuesto a sus contestaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, en turno de réplica, tiene la palabra nuevamente doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Y gracias, señor Cabanillas Muñoz-Reja, por sus explicaciones y por adaptarse a lo que, como usted ha denominado, este *decalaje* que lleva la tramitación de las preguntas que formulamos desde este Grupo Parlamentario. Y como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que la igualdad es un principio básico, un principio democrático y que es por lo que todos estamos... por lo que todos y todas estamos luchando, pero, evidentemente, necesitamos que esas acciones lleguen a sus potenciales beneficiarios, que no son otros que los hombres y las mujeres de esta Comunidad.



Y por eso hablábamos de la transversalidad y de lo intrínseco en la denominación de la propia Consejería; y hablábamos de la concienciación, me hablaba de la concienciación necesaria. Evidentemente, como también hemos hablado, en la síntesis a la que me hacía referencia, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de veinte de mayo, de esa evaluación de los planes, a la que, por cierto, también hemos reiterado en numerosas ocasiones a la Consejera, la necesidad de evaluación de los planes.

Y, como bien ha dicho, en este sí se contemplan esas evaluaciones parciales, porque lo cierto es que el anterior plan finalizó en dos mil once y no ha sido hasta dos mil trece cuando hemos visto la luz de estos nuevos planes, tanto para la igualdad de oportunidades como para la lucha de violencia de género.

Pues bien, en esa misma síntesis se hace referencia al área de sensibilización, educación y medios de comunicación, y se refleja que este área es en la que menos presupuesto se ha ejecutado. Por tanto, entendemos como un poco contradictorio que la propia Consejería trate de concienciar al resto de Consejerías, que está muy bien, pero desde mi Grupo Parlamentario entendemos que es necesario una revolución cultural en este sentido, y cambiar esa cultura del patriarcado. No hacemos nada si no nos empleamos, y muy a fondo, sobre todo desde las edades más tempranas y la juventud.

Tenemos informes que ya nos están señalando como nuestros jóvenes y nuestras jóvenes no perciben esas... esas señas de machismo que se vienen ya manifestando desde las edades más jóvenes. Además, también se indica que en los años dos mil ocho y dos mil once se ha ejecutado menos del 90 % del presupuesto previsto. Sí que la pregunta también estaba por eso indicada, menos del 90 puede ser un 89 o puede ser un 40, y sí que nos hubiera gustado más concreción en esos datos.

Hablamos de empleo y formación y hablamos de violencia de género, y lo vinculamos precisamente por la referencia que he hecho al Plan Dike y a lo que el mismo... el mismo estudio está reconociendo esa evaluación, en la que el Plan Dike es el que ha tenido la eficacia más baja, lo dice la propia evaluación del plan. Y también dice que las Consejerías de Economía, Empleo, Familia, Sanidad y Fomento son las que acumulan el 96 % de la ejecución de medidas del plan; habla de más de 600 de esas acciones llevadas a cabo por la Consejería, que, como decimos... -la Consejería de Familia me estoy refiriendo, perdón- que, como decimos, es al final quien tiene la máxima responsabilidad.

Y, desde luego, coincidir con el tema de mujer y discapacidad; mujer y discapacidad, que, si nos vamos también a la evaluación del plan, evidentemente sí que es novedoso la aprobación en este año, pero dice: "Una medida prevista en el plan que no se ha programado, ni, por tanto, ejecutado, en los cinco años de vigencia del plan, el 751, es impulsar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y necesidades de las mujeres con discapacidad en Castilla y León". Evidentemente, hablamos de esa doble discriminación de mujer y discapacidad.

Y hablamos de ese nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades y de Lucha contra la Violencia de Género en Castilla y León, que, como decíamos, se... se publica en mayo del dos mil trece, y que ya en su día hicimos referencia a que nos hubiese gustado, como era el compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura, que hubiesen sido dos planes, porque entendemos que este plan resta a uno y resta igualmente al otro.



Sí que agradezco las explicaciones de... de qué es lo que se está ejecutando concretamente en este plan, porque recientemente escuchábamos a la Consejera con... cuando, con motivo del nuevo nombramiento de la nueva Directora de la Mujer, de la señora Isabel Landa Fernández, como hacía referencia a este novedoso plan; pero, desde luego, no nos avanzaba qué es en lo que se estaba trabajando, qué se iba a priorizar en esos presupuestos. Y sí que reconocía en esas propias declaraciones la falta de asignación de recursos por falta de las... de la Comunidad Autónoma, frente a que los recursos sí que habían sido asignados por parte del Gobierno de la Nación, pero que, desde luego -y en eso creo que también estamos todos de acuerdo-, no han dado los resultados que todos estamos esperando.

Y también se decía en la presentación de este nuevo y novedoso plan ese acento en el medio rural. Sí que me ha hecho referencia a la transversalidad que ahora se hace a través de esa Ley Agraria, pero bien es cierto que esta misma pregunta la formulamos en la Consejería de Agricultura y, desde luego, las conclusiones es que la transversalidad en muchos casos es muy limitada, y no se aplica en todas y cada una de las Consejerías, al menos como a nosotros nos hubiese gustado.

Y, efectivamente, si bien la violencia de género es el máximo exponente de la desigualdad -y en eso estaremos todos de acuerdo-, nosotros entendemos que no se está haciendo todo el trabajo que sería necesario. Porque me hablaba de la red de municipios contra la violencia de género, en los famosos municipios, con esa señal de "Stop a la violencia de género". Cada año se nos dan los números, las cifras de los municipios adheridos; pero yo podría ponerle muchos ejemplos, y, sin ir más lejos, en el que yo soy Concejala, en el que lo único que tenemos es la adhesión a esa red, y nada más conocemos, ninguna acción de sensibilización ni ninguna otra acción que pueda llevar a los vecinos y vecinas de ese municipio a conocer ni tan siquiera que formamos parte de esa red.

Y me hablaba, y reconocemos, de... de las virtudes que tiene ese registro unificado. Pero sí que tenemos que lamentar también en esa red de atención a la mujer, y lo hemos denunciado recientemente, que, si bien la Consejera aludía a que una vez que estuviese este registro unificado no habría inconveniente... no habría -condicional- inconveniente en la firma con el Convenio 16, entendemos que para la atención a las víctimas de violencia de género -que, como coincidíamos, es el máximo exponente de... de esas desigualdades- es necesario una atención rápida y eficaz, desde luego, con teléfonos inexistentes, como es el caso del 900333888, que ya hemos denunciado que no corresponde a ningún abonado si hoy se llama desde cualquier teléfono, o llamando al 012 fuera de los horarios limitados que tiene establecidos, cuando todos conocemos que la violencia, desgraciadamente, no tiene ni conoce de horarios, no estamos dando la atención más adecuada a las mujeres.

Hemos de reconocer, si bien es cierto, que cualquier mujer de Castilla y León que marque el 016 tendrá una asistencia, pero que, desde luego, sin conocer... sin tener firmado ese convenio, es muy difícil que la eficacia sea igual que la del resto de Comunidades, que sí que tienen todas ellas firmado ese convenio con el 016.

Y hablamos de... de medidas transversales. Si hablamos de medidas transversales, no podemos dejar de hablar, tampoco, cuando hablamos de servicios sociales, un año de esa reforma de la dependencia, de ahí que las políticas sean importantes, en el que esos 58 euros de millones... 58 millones de euros menos de financiación para la dependencia en los presupuestos autonómicos, 5.000 personas expulsadas,



han venido a traernos destrucción de empleo; empleo que, como todos sabemos, tiene nombre femenino, en muchos casos, cuando hablamos de servicios sociales. Y hablamos también de peores prestaciones, y también sabemos que, en cuanto a prestaciones, a cuidadores y cuidadoras me refiero, y entiendo también que tienen nombre de mujer.

Lo mismo si hablamos en materia de juventud, como ya he mencionado, esa concienciación en etapas más tempranas. Y, sobre todo, destacar que muchas de nuestras jóvenes tienen que abandonar la Comunidad por esa falta de oportunidades.

Por tanto, y voy terminando con ello, confiar en que este novedoso plan realmente se aplique, se evalúe, funcione, aplique todas las medidas planteadas, invierta todo lo comprometido y avance hacia lo que entiendo, y ha quedado patente en esta Comisión, que es el objetivo de todos y de todas, lo que compartimos, el lograr llegar a esa igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, en un turno de réplica, tiene nuevamente la palabra don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Sí. Gracias. Bueno, respecto a las consideraciones que ha hecho, se ha centrado mucho en el tema del Plan de Igualdad. Pensaba que no íbamos a tratar... vamos, que no íbamos a repetir el... este... este asunto. Pero, en cualquier caso, ya le comenté en su día que puede haber distintos objetivos, distintos planteamientos, lo importante es que el que toma la decisión de un planteamiento al final consigue un objetivo claro, ¿no? Yo no voy a volver a discutir si dos planes o un plan. Hemos optado por que haya un plan único, ¿eh?, y... y poder evaluarlo bien.

Porque, si usted se ha fijado en la síntesis de... de la evaluación de ese plan que está publicado, es un... es una evaluación en la que se está basando en medidas económicas. Y mire, desde luego, en el tema de la igualdad, el dinero es importante, como en todas las... en todas las medidas, pero si el... si la financiación es una limitación para llegar a la igualdad, por mal camino vamos, ¿eh? Nosotros estamos utilizando ahora medidas que han tenido una financiación en otro momento, y que creemos que se pueden conseguir unos objetivos claros.

Vamos a ver, nuestra apuesta ahora por una implicación de las... del mundo empresarial en materia de igualdad es algo que tenemos que intentar desvincularlo de subvenciones, porque en el momento en que... en que desaparezcan las subvenciones, ¿eh?, desaparece todo lo hecho. Por lo tanto, hay que explorar campos donde las empresas estén concienciadas de que eso es bueno para su empresa, para su actividad empresarial, como también la propia sociedad, ¿eh?

Y eso es un... eso es una cuestión que, en las evaluaciones que se han hecho, los indicadores iban todos a... usted lo ha comentado, menos del 90 %, entre el 98, el 97... Bueno, pero lo importante es conseguir unos objetivos, unos indicadores objetivos de igualdad. No porque haya mucho dinero en un plan, no porque tenga muchas medidas es mejor que otro. Lo importante es que se siga avanzando en el principio básico que usted ha dicho, que es el de igualdad, que para nosotros también lo es.



He estado hablando también de... de los... que es necesario los estudios en materia de mujer. Bueno, la verdad es que ahí, en este... en este asunto, a nosotros nos parece también muy importante que la información que... que está desarrollando el Observatorio de Género de Castilla y León de una forma muy específica se esté compartiendo con el propio Observatorio Estatal de Igualdad para la Emprendeduría. Bueno, hemos colaborado también en el último informe; lo tienen en la página web del Ministerio. Debemos de... de centrarnos todos en un... en una problemática, con luego las particularidades que pueda tener cada Comunidad Autónoma, ¿no?

Entonces, los estudios que tenemos, sobre todo este último de la *Guía de emprendeduría* y la *Guía de igualdad en las empresas de Castilla y León*, estamos trabajando con el... con el Ministerio de... de Sanidad y de Igualdad para poder hacer una guía completa a nivel nacional, con las aportaciones de Castilla y León.

Los estudios son siempre importantes. Desde luego, nosotros confiamos en los profesionales que están trabajando; profesionales muchos de ellos del... del ámbito universitario, ¿eh?, que tienen una visión a veces muy apartada de lo que es la visión administrativa, pero es un enfoque que hay que tenerlo en cuenta.

Y estamos de acuerdo en que ese tema hay que seguir tratándolo; de hecho, en el Plan de Igualdad hemos incorporado también unas medidas en... en varias Consejerías que nos van a permitir analizar y hacer estudios mucho más precisos, que es la de indicadores de perspectiva de género en ámbitos como, por ejemplo, el sanitario, en ámbitos como es el propio... son los propios servicios sociales, en ámbitos como es la educación, ¿eh?, que, indudablemente, necesitamos avanzar. Por lo tanto, yo espero que estos estudios se puedan ir reforzando y que tengamos más información en este periodo para conseguir que profesionales que se dedican a analizar esta información nos puedan aportar más elementos para conseguir avanzar en este ámbito, ¿no?

Bueno, me... también decía usted con el ejemplo de la Ley Agraria que... que, efectivamente, se... se ha trabajado, pero que es... que hay dificultades en el ámbito rural. Bueno, usted está... hacía referencia a un sector que tradicionalmente en Castilla y León, en esta Comunidad Autónoma, ha estado muy relacionado con el hombre y la mujer ha estado siempre en un segundo lugar. Pero es cierto que también es... ha sido el sustento a la mujer de la viabilidad de todas las explotaciones, ¿no? Se han conseguido yo creo que pasos importantes en estos últimos años con el registro de titularidad compartida, con ese paso a la responsabilidad empresarial de la mujer en el medio agrario.

Bueno, estoy totalmente de acuerdo en que hay sectores que son complicados, dar a la... dar un paso más con la mujer. Nosotros hemos trabajado con la Consejería de Agricultura, indudablemente, en el ámbito de la norma básica, que será la Ley Agraria, y a partir de ahí habrá un trabajo, pues complicado, que requerirá tiempo. Espero que no generaciones, porque sería un paso. Pero es verdad que... es verdad, y tengo que reconocer, que es un trabajo lento de... de concienciación, ¿no?

Hacía referencia luego ya a... al registro unificado. Sí, mire, el... el registro unificado es una apuesta importante y complicada, ¿eh?, porque en España no se ha hecho nada en este... en este asunto. Y nosotros hemos partido de la base de que hay distintas Administraciones... bueno, prácticamente todas, que están trabajando con la violencia de género, en mayor o menor grado, también dependiendo de sus...



de sus medios, ¿no? Ese registro lo hemos coordinado ya, en Castilla y León, con las Corporaciones Locales, con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y con las Diputaciones Provinciales, y ahora estamos trabajando también con la Administración del Estado, que tiene un... un... es una pata muy importante en este... en este registro, ¿no?

Al final, lo que vamos a pretender es que los profesionales –y sí quiero destacar que son exclusivamente los profesionales– que trabajen en el ámbito de lo... de la atención a las víctimas de violencia de género tengan una información uniforme, única, acceso a ella –indudablemente, con la protección que tiene que tener esa información–, y todos conozcamos los recursos que están disponibles, con independencia de que haya una... habrá una coordinación, que es en la Consejería, en la Dirección General de la Mujer, ¿no?

Uno de los servicios que se están prestando es la atención telefónica. Bueno, yo, en el último Pleno usted ha tenido también ocasión de escuchar a la Consejera en esa pregunta oral, no sé si la habrá... no sé si convencido, pero por lo menos ha aclarado un tema, que... el que exista en estos momentos dos teléfonos no impide que luego se unifiquen lo antes posible, estamos de acuerdo. Pero la información... la atención vía telefónica es una información... es un servicio más que va a prestar y que está prestando, en este caso, el... la... el registro unificado. Hoy en día se puede llamar al 016, se puede llamar al 012, y estamos ahora ya cerrando el... el último paso para coordinar bien las actuaciones entre esos dos teléfonos.

Pero bueno, creo que le comentaba la Consejera... [murmillos] ... que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Por favor, silencio.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

... creo que le comentaba la Consejera que, efectivamente, se había visto una evolución de un descenso en las llamadas al 016 no solamente en esta Comunidad Autónoma, sino en toda España, en las estadísticas que ustedes pueden comprobar en la web del Ministerio. Y, sin embargo, pues teníamos un incremento de las llamadas del 012. Bueno, no vamos a competir por un teléfono u otro. Lo importante es una atención integral a las... a las víctimas.

Bueno, luego estaba usted haciendo una referencia... ya ha hecho alusiones también a... al tema de la dependencia, de cómo ha afectado a... a la atención directa a las personas. Bueno, yo aquí también quiero destacar que se ha hecho un... una apuesta en esta Comunidad Autónoma por los servicios profesionales. Y las personas que están trabajando en este momento, que no son profesionales o que han estado trabajando, indudablemente van a ser dependientes dentro de... de cuando sea, cuando les toque, ¿no? Y, desde luego, si no apostamos por los servicios profesionales que estén en todo momento atendiendo, pues, bueno, habrá un momento en que esto estalle o no pueda continuar. Por lo tanto, no tengo más que decirle, que es una apuesta por los servicios profesionales lo que se está haciendo.



Y luego, bueno, pues yo le... le agradezco el que confíe en la aplicación del Plan de Igualdad. Es el único que tenemos, es el que tenemos como referencia, y es el que nos va a permitir evaluar si nosotros vamos a ir por el buen camino o tenemos que... que enderezar o cambiar algunas de las medidas. Es lo que le puedo decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Pues muchas gracias. Y, una vez terminado, pues agradecer la presencia de don Eduardo Cabanillas esta mañana en la... en la Comisión. Y, bueno, pues agradecer también las explicaciones que nos ha dado respecto, bueno, pues a las políticas de la Junta en materia de igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

Y por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000893

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 893, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Fernando María Rodeiro García y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que el 70 % de las cuantías correspondientes a los Acuerdos Marco de financiación de los servicios sociales básicos se abone a las Corporaciones Locales con competencias en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. La propuesta que hoy formulamos no es nueva, la hemos planteado en otras ocasiones, siempre ha sido rechazada por el Grupo Popular. Pero el problema que sufren los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones, que son los que tienen competencias en materia de servicios sociales, por los retrasos en el abono del acuerdo marco de cofinanciación de estos, desde luego está lejos de que se haya mejorado en el tiempo, sino que incluso ha empeorado. Y se nos han rechazado las iniciativas, pero lo cierto es que la Junta podía haber mejorado el pago y no ha sido así, lo que evidencia que la demora del pago de la financiación no es un problema coyuntural, sino es una actitud deliberada de la Junta, que está perjudicando de forma importante a las Corporaciones Locales.

En Castilla y León la mayoría de entidades locales con competencias en materia de servicios sociales están gobernadas por el Partido Popular, y aunque los comentarios a nivel personal se quejan de los problemas de financiación que les ge-



nera el retraso en los abonos de la... por parte de la Junta de Castilla y León, lo cierto es que, entendemos que por disciplina de partido, están aceptando esta imposición, que perjudica a los ciudadanos a los que representan.

Los acuerdos marcos de cofinanciación, cuando empezaron a aplicarse, se libraba la primera cantidad, el 70 %, en el primer trimestre del año al que estaba referido, y el 30 restante cuando se justificaba el 100 % de la cantidad. Lo cierto es que, con el paso del tiempo, el primer libramiento se ha reducido al 30, y en vez de abonarse el primer trimestre se va a abonar el último trimestre del año -de hecho, el año actual, estamos ya en el último trimestre y todavía no se ha cobrado-, y el resto, el libramiento del resto, se realiza, pues, como mínimo transcurridos seis meses de... una vez finalizado el año, que es ya lo que ha ocurrido este año.

En el año pasado, el año dos mil doce, el Grupo Socialista, en el Debate del Estado de la Comunidad, presentamos una proposición que se rechazó con el argumento de que el Presupuesto se había... el Presupuesto del Estado se había retrasado porque el Gobierno Socialista no había elaborado los presupuestos. Pero el tiempo ha venido a demostrar que ese argumento solo tenía la finalidad de ocultar la decisión de la Consejería de no atender la demanda de Ayuntamientos y Diputaciones, echándole la culpa al anterior Gobierno, cuando la voluntad de la Junta era retrasar los pagos. Esta actitud de echar las culpas a otros de las decisiones que se pueden considerar impopulares desde luego evidencia que quien hace este tipo de actuaciones, pues no es de fiar.

Los Ayuntamientos y Diputaciones tienen que hacer frente a los gastos de personal de Ceas y el pago de ayuda a domicilio, el pago de teleasistencia, el mantenimiento de residencias de personas mayores, así como el resto de programas de inclusión social, desarrollo gitano, centros de personas con discapacidad, estancias temporales, urgencia social, apoyo a las familias. Y, además, ahora, las Diputaciones, el Programa Crecemos, desde el uno de enero de cada año.

La aportación de la Junta a la financiación del acuerdo marco en el año dos mil once suponía una cantidad de 100 millones de euros; en el dos mil trece se ha reducido a 87, es un 13 % menos, cuando más se ha incrementado la necesidad de atención a las personas. Como consecuencia de la crisis, la Junta está reduciendo la financiación. Los presupuestos que más se reducen son los destinados a los servicios sociales gestionados por profesionales públicos: el personal de Ceas y la ayuda a domicilio sufren una reducción del 20 %; el destinado a las residencias que gestionan los Ayuntamientos y Diputaciones se reduce el 29 %; y los centros que están gestionados también por Diputaciones o Ayuntamientos, destinados a personas con discapacidad, se reduce el 18 %.

Es verdad que se han incorporado algunos programas nuevos, como es la urgencia social, que antes no estaba contemplado, pero, desde luego, esto no se ha hecho como... incrementando el presupuesto, sino que se obtiene de las reducciones que hemos comentado anteriormente.

Por eso, lo que tiene que quedar claro, una vez más, es que no es verdad lo que se afirma desde la Consejería -y hace un momento no lo podía afirmar el Secretario General-: es que se apueste por trabajadores profesionales, porque está claro que se reducen las residencias, se reducen los centros de personas con discapacidad de los CEAS, que es el personal que depende de las Administraciones, pues está claro que no se puede afirmar lo que se está diciendo. O sea, no es verdad.



Estas reducciones económicas al final lo que está suponiendo, desde luego, es un problema, junto con los retrasos para las propias entidades locales, porque, al final, tienen dos opciones: o deshacerse de los centros, cosa que no hacen, porque tienen la responsabilidad de atender a las personas que están en ellos; o, al final, tener que asumir de sus propios presupuestos, con el esfuerzo y los problemas que eso les genera, la... el cubrir lo que... aquello que la Junta les ha reducido. De hecho, les decía que se ha reducido un 13 %, pero, en realidad, si tenemos en cuenta que se les ha incorporado el Programa Crecemos, que antes no se gestionaba, se ha bajado un 14,4 % en estos últimos dos años el presupuesto del Acuerdo Marco de Cofinanciación.

La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, en su Artículo 110, establece cómo ha de realizarse la financiación de los servicios sociales básicos. La aportación de la Junta es muy inferior a lo que establece esta ley, lo que supone que son las Corporaciones Locales las que están asumiendo la parte que no aporta la Comunidad Autónoma; de lo contrario, tienen que recortar... o, de lo contrario, tendrían que recortar prestaciones a sus vecinos.

Hay un dato más, que es que la Junta es el segundo Gobierno Autonómico... -y este es un dato que no se ha utilizado en ningún momento, pero que está en uno de los informes de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, a los que tanta referencia se hace permanentemente en la Consejería- pero somos la segunda Comunidad por la cola -en este caso no por la cabeza, sino por la cola- en aportación al Plan Concertado de Servicios Sociales. Y, de hecho, las Comunidades... perdón, las Corporaciones Locales de Castilla y León, por la contra, son las segundas, ¿eh?, por la cabeza que más aportan a la financiación del Plan Concertado de Servicios Sociales. El cuadro es... es claro: al Plan Concertado de Servicios Sociales le aporta el Gobierno de España 7 de cada 100 euros, la Junta de Castilla y León 10 de 100 euros, y 83 de cada 100 euros les aportan los Ayuntamientos y Diputaciones.

En definitiva, las Corporaciones Locales se han convertido en financiadoras de la Junta de Castilla y León. Los 164 millones que desde la Consejería se nos anunciaban que se iban a destinar a la financiación de los servicios sociales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones son un préstamo que estas entidades están haciendo a la Junta de Castilla y León. Ellas se endeudan para poder financiar los servicios sociales, porque los gastos tienen que hacerse frente desde el primer día de cada año, y desde la Junta lo hacen... se hace lo que siempre se realiza: se anuncia que se va a dar dinero, como que fuera algo graciable, que... y es la ley la que le obliga; y no se da el dinero y, encima, la Consejería presume de tener un bajo nivel de endeudamiento... la Consejería de Hacienda, en este caso. (Termino).

En definitiva, lo que estamos pidiendo es que la Junta cumpla con lo que dice la Ley de Servicios Sociales. Por eso planteamos que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el 70 % de las cuantías correspondientes a los acuerdos marcos de financiación de los servicios sociales básicos se abonen a las Corporaciones Locales con competencias en materia de servicios sociales en el plazo de 30 días desde que se apruebe el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, liquidándose el 30 % restante a cada Corporación cuando haya justificado el total de la cuantía del respectivo acuerdo". Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):**

Muchas gracias, señor Alonso. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Y también muchas gracias, señor Alonso Díez, por la presentación de su proposición no de ley.

La Junta de Castilla y León va a destinar -como usted muy bien ha dicho- en dos años, dos mil trece y dos mil catorce, 174 millones de... de euros para la prestación de servicios sociales, de forma cofinanciada, en todo el territorio, con la colaboración de las Administraciones Locales (las Diputaciones y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes).

Ese acuerdo marco... usted ha puesto encima de la mesa y yo no puedo estar nunca de acuerdo con esa afirmación, "que supone, además, un recorte en el empleo", puesto que conlleva 1.000 empleos directos, además de garantizar una equidad en el acceso entre el medio rural y urbano a nuestros servicios sociales.

Además, el acuerdo marco supone un esfuerzo presupuestario muy importante de la Junta, porque, evidentemente, podemos mencionar el Presupuesto del ejercicio dos mil doce, el de dos mil once... Ya debatimos aquí, en esta Cámara, el Presupuesto para el ejercicio corriente y veíamos como las cifras se movían poco desde lo que teníamos en el ejercicio previo, debido a la crisis. Pero es que resulta que en servicios sociales sí se ha incrementado el presupuesto, hecho que es mucho más evidente si lo comparamos con las cantidades que había en dos mil siete, que, desde entonces hasta ahora, señor Alonso Díez, hemos incrementado ese acuerdo marco en un 12 %, a pesar de la crisis que venimos arrastrando desde, aproximadamente, esa fecha, ese año dos mil siete, que le he dicho.

En cuanto al destino de esos 174 millones de euros, que van a suponer aproximadamente 87 millones en el año dos mil trece y otros 87 en dos mil catorce, pues resulta que es que los equipos de atención social -que están en 189 centros dispersos por toda nuestra geografía, donde trabajan 656 personas, por el momento- recibirán, a través del acuerdo marco, más de 50 millones de euros, y hay un incremento del 6,56 %. También se incrementa nada menos y nada más que un 24 % -y porque es necesario hacerlo así en unas circunstancias como las de la actual crisis económica-, con 13,6 millones de euros y 110 profesionales, los programas destinados a la inclusión social.

Me comentaba usted que todavía no se han hecho efectivos algunos pagos pendientes a determinadas Administraciones Locales, a determinadas Corporaciones Municipales, del acuerdo marco corriente. Bueno, pues mire, es que, precisamente, fue a petición de las Corporaciones Locales que la Junta tomó dos... dos decisiones: la primera, ampliar el plazo para la justificación, que llega hasta octubre -que estamos ahora-, precisamente a petición de las Corporaciones Locales; y, segunda cuestión, se flexibilizó. Y por eso me sorprendía un poco que usted -aunque lo entiendo perfectamente- lo hiciera constar así en... en el texto de su proposición no de ley, que decía "cuando hayan justificado el total de la cuantía". Bueno, pues el término "justificación" -como usted sabe- en contabilidad es muy concreto y se refiere a la ejecución. Pero



la Junta está siendo flexible, también a petición de las Administraciones Locales, y ahora lo único que exige es que el gasto esté comprometido; que eso, aunque exactamente y contablemente no se corresponde con el concepto de justificación, puesto que se refiere a los primeros pasos (al de autorización, disposición, etcétera), sí que da oxígeno a las entidades locales para tener un periodo más amplio en el que poder justificar o acreditar que ese dinero se destina, o se va a destinar, o se ha destinado, a los fines para los que está previsto, que no son otros que la atención social.

Y mire, señor Alonso Díez, precisamente es que el propio acuerdo marco -y así se ha pactado, y por eso no vamos a apoyar su proposición no de ley- prevé anticipo del 30 % de las cantidades a librar por el mencionado acuerdo. Eso es lo que se ha pactado, y nosotros no vamos a apartarnos de lo que está en los textos del convenio. Otra cosa es que determinadas Corporaciones Locales o Administraciones no hayan firmado los correspondientes acuerdos. A lo mejor, les suena de algo el Ayuntamiento de Segovia, señor Alonso Díez, pero, claro, es que malamente se puede adelantar alguna cantidad a un Ayuntamiento que se retrasa enormemente -sea este o cualquiera, y del signo político que sea- en firmar la parte que le toca; porque esto no es que las Administraciones Locales financien a la Junta, es un convenio, un acuerdo, que suscriben dos Administraciones Públicas para la financiación de los servicios sociales.

Y mire, yo, simplemente para terminar, sí que me gustaría comentar aquí cómo se ha originado esta situación de insuficiencia económica, pero muy concretamente en lo tocante a las Administraciones Locales. Es que mire usted, Señoría, esto lo venimos arrastrando ya... estamos en dos mil trece, pero desde hace dos ejercicios; porque resulta que cuando se hacen en dos mil once, por parte del Gobierno de la Nación, unas previsiones de que íbamos a crecer un 2,3 % -y eso no se crece-, y cuando resulta que, además, se prevé un déficit público de las Administraciones del 6 %, y resulta... no, no, no es alucinante, Señorías, son los números; lo que es alucinante es la actitud del Gobierno de esa Nación, que, bien... [murmullos] ... sí, de esa... de aquella... de aquella época, Señorías. [Murmullos].

Señor Presidente, por favor, pídale que guarden silencio... Señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Sí. Vamos a ver, Señorías. Creo que lo he dicho antes. Cuando está... o sea, esto es un debate, y está regulado el turno de intervención. Cuando alguien interviene, hay que respetarlo, y quien no esté de acuerdo, evidentemente, bueno, pues... todos nos puede ocurrir, pero les agradecería silencio, y, sobre todo, respeto a la persona que está hablando. [Murmullos].

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Bueno, pues mire, Señoría, con el mismo respeto que hemos tenido nosotros cuando hemos escuchado sus intervenciones, les voy a decir aquí que, efectivamente, el Gobierno Socialista del señor Rodríguez Zapatero hizo una previsión de crecer en dos mil once nada menos y nada más que un 2,3 %, previsión que resultó absolutamente falsa, y entendemos que probablemente, pues por deficiencias técnicas, desidia o despreocupación del Gobierno.

Pero es que, miren ustedes, cuando el Ministerio de Hacienda...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Por favor, silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... conoce perfectamente cuál es el déficit público que va a haber en las Administraciones, que es nada menos y nada más que de un 9,4 %, y dice que es de un 6 %, eso se llama mentir descaradamente, Señorías. Pero es que además es una mentira que tiene grandes consecuencias, sobremanera para las Administraciones Públicas, porque, a la hora de confeccionar los presupuestos, esto resulta imposible... *[murmullos]* ...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Vamos a ver, vamos a ver. Quien regula el debate soy yo, ¿eh?... *[murmullos]* ... Yo... vamos a ver. Por favor, silencio, está en el uso de la palabra, esto es una democracia, y aquí se puede... *[murmullos]* ... hay derecho a la libertad de expresión. Mire... de verdad, me... yo les agradecería, por favor, respeto. Señor Rodero, usted bastante ya ha hablado esta mañana de más.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Pues mire, don Fernando, de la nación española, como no podía ser de otra manera. Pero es que mire, don Jorge Félix, usted ha mencionado... a lo largo de la exposición de su PNL, en reiteradas ocasiones, ha hablado del modelo de servicios profesionales de atención a la dependencia de la Junta de Castilla y León, que tampoco es objeto de lo que se debate aquí; pero yo de verdad que, siempre que hablemos de servicios sociales en esta Comisión, voy a estar encantada de escuchar cualquier cosa que usted me pueda decir.

Y, como les decía -y me voy a centrar ahora en la financiación de las Administraciones Locales-...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señora Álvarez-Quiñones, al margen de las interrupciones que ha tenido, le agradecería que vaya terminando.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

(Voy a terminar ya, voy a terminar ya, señora Presidenta). ... precisamente el Gobierno del Partido Popular tuvo que arbitrar un mecanismo extraordinario de pago a proveedores para esas Administraciones Locales. Y el hecho de que ahora se esté anticipando solamente un 30 % en el acuerdo marco obedece, entre otras cosas, a que la Junta y las Administraciones Locales quieren garantizar que el anticipo que se recibe se dedique exactamente a su objeto, que es... es la prestación de los servicios sociales. Muchas gracias, Señorías y señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.



EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Empezando por lo último, se da... no sé si usted se ha dado cuenta lo que acaba de decir. Ha dicho que lo que quiere es garantizar que el dinero de la cofinanciación del acuerdo marco se destine a los servicios sociales. O sea, usted está diciendo que las Corporaciones Locales utilizan mal el dinero de los servicios sociales. No... claro, si dice que quiere que se utilice solo a eso, quiere decir que es que no lo están utilizando a eso.

El problema es que ustedes, con tal de oponerse a propuestas razonables, empiezan a enredarse de tal manera que terminan por afirmar cosas que son francamente graves.

Desde luego, hay una cuestión que está clara, y es que, indudablemente, en el año dos mil once no se cumplieron las previsiones; como no se van a cumplir este; como tampoco se van a cumplir las previsiones del Gobierno. Y este año, cuando terminemos el año, vamos a estar más endeudados que cuando se empezó el año; esa es la realidad en la que se encuentra España.

O sea, ustedes mintieron para ganar las elecciones, y se pasan dos años justificándose con el Gobierno anterior. Y, hombre, cuando uno asume una responsabilidad, la tiene que asumir... [murmullas] ... en... en lo bueno y en lo malo, en la salud y en la enfermedad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Miren, vamos a ver. Voy a suspender el... la intervención del señor Procurador hasta que ustedes decidan tranquilizarse un poco.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Si se ajustaran a las cosas que se tratan. Porque, claro, el planteamiento de la proposición es el que se pague de forma adecuada y en tiempo a las Corporaciones Locales los servicios sociales. Y, claro, aquí se han dicho algunas cosas que... se van a enterar las Corporaciones Locales, claro, las cosas que se han dicho. Porque, claro, decir que han sido ellas las que han pedido que les paguen tarde... o sea, es que... es que, vamos, es... es increíble. Ha dicho -sí, sí-: se va a pagar más tarde porque lo han pedido las Corporaciones Locales. Y, además, ya no quieren el 30 % al principio del año, porque se utiliza mal. Pues, claro, eso... eso no puede ser. O sea, quiero decir, hacer esos razonamientos...

Claro, como el razonamiento de que va a bajar 14 millones el presupuesto, y dice que se ha incrementado el... el empleo en las Corporaciones Locales como consecuencia del acuerdo marco. Si baja 14 millones, y tenemos en cuenta las afirmaciones de la Consejera -en su día, ahora ya ha cambiado el discurso-, por cada millón de euros en servicios sociales se generaban 25 puestos de trabajo; pues, si ha bajado 14 millones, en dos años hemos perdido 350 puestos de trabajo de la Administración, bien en ayuda a domicilio, porque en la ayuda a domicilio se está perdiendo empleo no solo como consecuencia de que se baje el número de usuarios, sino fundamentalmente porque se reduce el número de horas, y, en consecuencia, hay menos personas trabajando, o algunas personas siguen trabajando, pero con menos tiempo, con lo cual, se les está condenando a unos trabajos prácticamente de miseria.



El... nosotros no estamos persiguiendo más que se cumpla la ley. Quiero decir, porque, claro, usted en su intervención vuelve a plantearlo como que esto es un favor que se hace a las Corporaciones Locales. No, no, hay una Ley de Servicios Sociales, que establece cómo deben financiarse los servicios sociales; y nosotros lo que decimos es que “hágase lo que se hacía antes”: pagar el primer trimestre el 70 %, que se lo agradecerán las Corporaciones Locales, y lo otro lo liquiden cuando hayan justificado. Si eso... eso también es razonable, que, efectivamente, si luego alguna no justifica...

Y, claro, hacer la referencia al Ayuntamiento de Segovia, pues me parece, la verdad, pues bastante indigno. Porque ustedes hablan de acuerdo. Los acuerdos se alcanzarían si en la Comisión de Coordinación Interinstitucional se reunieran. Pero la Junta se reúne unilateralmente –o bilateralmente– con cada Corporación Local para imponerles sus criterios; y luego aquí se presentan como que son acuerdos de ambas Corporaciones. Y, claro, la... el Ayuntamiento de Segovia, pues tiene duda de dónde le va a llevar esta situación. Porque los Ayuntamientos y las Diputaciones, con la fórmula que tiene la Junta de financiarles, con la imposición que les está realizando, pues les está creando un serio problema. Y no es que lo diga yo, y no es que lo diga el Ayuntamiento de Segovia, si es que lo han dicho en los medios de comunicación sus responsables políticos. Me supongo que luego les tirarán de la... las orejas, porque ayer leía que la señora Cospedal estaba llamando a rebato para que todo el mundo defendiera al Gobierno a costa de los ciudadanos a los que representan en Comunidades y Ayuntamientos.

Mire, en... en el mes de febrero decía: “La Junta pagará en dos semanas el 50 % del acuerdo de los servicios sociales”; pues lo ha pagado en julio. O sea, no eran dos semanas, eran cinco meses. “Los Ayuntamientos estamos siendo los financiadores de la Junta de Castilla y León”; lo dice el Presidente de la Federación de Municipios y Provincias, Alcalde de la ciudad de Ávila. “Nos estamos convirtiendo en los bancos de la Junta”; lo dice el señor Fernando Martínez Maillo, Presidente de la Diputación de Zamora. O sea, quiero decir, si es que no es que lo digamos nosotros, si nosotros, con esta proposición, lo que estamos haciendo es haciéndoles un favor a los Ayuntamientos y Diputaciones que ustedes gobiernan, porque ellos, cuando ya revientan –que se dice–, cuentan estas cosas a la prensa, pero, normalmente, lo están sufriendo en silencio, ¿eh?

En consecuencia, si realmente ustedes pensarán en los ciudadanos, en los Ayuntamientos y Diputaciones, pues aprobarían esta iniciativa, pero como, al final, pues está claro que sus preocupaciones son otras (es hacer anuncios, anuncios y anuncios, y decir cosas que el tiempo confirma que no son verdad), pues votarán en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000893

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.



Por parte del señor Vicepresidente, se dará lectura al quinto... al quinto punto del Orden del Día.

PNL/000896

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 896, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don David Jurado Pajares y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico dirigido a los menores con... con discapacidad para garantizar los derechos establecidos en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número trescientos... 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Disculpen que... Doña Mercedes Martín Juárez está en sustitución, ¿verdad? Disculpen, que me he hecho... que me he hecho un lío sola. Disculpen. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. En mayo de este año, las Cortes aprobaban por unanimidad la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; han pasado cuatro meses y todavía no se ha puesto en marcha... no se ha puesto en funcionamiento ninguno de los contenidos, por lo que la aprobación de esta proposición que hoy formulamos se... con ello se tiene la oportunidad de evidenciar la voluntad de estas Cortes por llevar adelante los objetivos de esta ley.

El texto que se propone a la aprobación de la Comisión encaja absolutamente en el objeto de la ley. En su Artículo 1, la Ley dice que “la presente ley tiene por objeto garantizar la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos y libertades fundamentales y deberes de las personas con discapacidad, orientando la actuación de los poderes públicos de Castilla y León a la atención y promoción de su bienestar, calidad de vida, autonomía personal y pleno desarrollo”.

El texto que proponemos dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico dirigido a los menores con discapacidad, cuyo objetivo sea que se les garantice los derechos establecidos en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en lo relativo al acceso a la educación, la atención sanitaria y el resto de prestaciones, que les permita lograr el máximo desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales y sensoriales. Dicho programa se elaborará en un plazo de seis meses. Con posterioridad, se integrará en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, previsto en la citada ley”.

Nosotros nos preguntamos: ¿y cómo se consigue el pleno desarrollo, la calidad de vida y el bienestar de la autonomía personal?, que es lo que dice el Artículo Primero. Pues entendemos que a través de garantizar la atención sanitaria, la educación



y, en definitiva, todos estos planteamientos que entendemos que debe recoger ese programa específico. Si no se garantiza la educación adecuada, no se logrará el pleno desarrollo; y si no se garantiza la atención sanitaria, no se garantizará la calidad de vida.

¿Por qué planteamos hacer un programa específico para menores? Bueno, pues porque es la forma de garantizar los derechos que se les reconoce en el Artículo 6 de la ley, que es... El Artículo 6 se denomina "Garantía de los derechos de las personas con discapacidad", que establece que "Los poderes públicos garantizarán el pleno ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades de las personas con discapacidad". Y concreta: Derecho de acceso a la educación, a la salud, empleo, servicios sociales, vivienda, alojamiento en condiciones apropiadas; derecho a acceder a los equipamientos, asistencia y servicios de soporte necesarios basados en la promoción y desarrollo, y las capacidades.

Es necesario con saber cuál es la realidad que tienen las familias que tienen hijos o hijas con discapacidad, y es necesario conocer con detalle las dificultades que tienen para poder acceder a todos esos derechos a los que la ley les concede a sus hijos. La ley incluye la elaboración de un plan de igualdad de oportunidades, para el cual se establece un plazo de dieciocho meses; con lo cual, hasta noviembre del año que viene, dos mil catorce, pues no... no hay obligación de desarrollar ese plan. Y de ahí que pidamos, pues que se anticipe este... este programa dirigido a los menores y que se elabore, pues en un tiempo menor -lo planteamos de seis meses-, y que, de alguna forma, luego ese plan, pues... este plan... este programa... -perdón- este programa se integre en el Plan Estratégico, con carácter general.

Urge que se acometa esta elaboración porque las actuaciones dirigidas a los menores entendemos que no pueden esperar. Es decir, los menores, pues como todos los niños y niñas, tienen un desarrollo que hay ciertas actuaciones que no pueden esperar tiempo, porque el tiempo que pasa es un tiempo que luego ya no tiene recuperación, y más en... en estos... en estos niños y estas niñas. Todos los análisis y todos los estudios que existen sobre la prevención de las actuaciones de las personas y de los niños con discapacidad hablan siempre de la importancia de actuar en los primeros años de su vida, con lo cual, entendemos que eso justifica plenamente el programa que hoy estamos planteando. Cada año que perdamos en poner en marcha estas actuaciones, estamos alejándonos de que se cumplan los derechos que les reconoce la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Y es necesario que se preste apoyo a las familias. Cuando una familia tiene un menor con discapacidad, se origina una serie de necesidades que requieren medidas específicas dirigidas a la atención del menor, originándose una situación familiar que, incluso, supone que uno de los progenitores tiene que dejar de trabajar para prestar toda la atención que requiere el menor.

Cuando la familia del menor con discapacidad vive en el medio rural, su situación se agrava porque tienen grandes dificultades para el acceso tanto a colegios -colegios, lógicamente, que les puedan dar una atención específica donde puedan recibir esa educación- como para asistir a la atención sanitaria, o recibir tratamiento de rehabilitación, o de logopedia, o otro tipo, ¿no? Esto está originando que su familia, si quiere que su hijo reciba la educación y la atención que necesitan, tienen que dejar de vivir en el medio rural o cambiarse a vivir en las capitales de... de las provin-



cias. Con lo cual, si no hacen esto, pues lo que supone es que tienen que ingresarles en centros alejados del propio entorno familiar, que eso es una de las cosas menos aconsejables para lograr el normal desarrollo de los niños y las niñas.

La propuesta no pretende incrementar los gastos, y, de hecho, se hace referencia a que se utilicen los recursos que ya existen; lo que se pretende es que se haga un estudio y se pueda reordenar, y mejorar, y, bueno, si existe algún incremento, pues, desde luego, que sea mínimo, ¿no?

Termino dando un dato: en Castilla y León hay 218 menores con una discapacidad superior al 33 %, menores de 3 años, y 54 que tienen una discapacidad superior al 65 %; y de más de 3 años, hasta los 21, hay 4.168. En definitiva, estamos hablando de que hay 4.386 niños, en este momento, o menores –yo diría menores, porque algunos ya no son tan niños–, que, indudablemente, serían los destinatarios de este programa. Con lo cual, parece que la población, si tenemos en cuenta los que viven en el medio rural y los que viven en las capitales, pues realmente estamos planteando una necesidad, el que esto se lleve adelante.

Que se haga un programa es algo fundamental, porque existen mucho... muchos tipos de discapacidades y, en consecuencia, es necesario, pues el dar la respuesta en función de cada tipo de discapacidad.

En definitiva –y termino–, la propuesta que hacemos es necesaria, y entendemos que, con este tipo de programas, hacemos creíble el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, y, lo que es más importante, estaremos facilitando un futuro mejor a los menores de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Sonia Palomar Moreno.

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Sí. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, y aprovechando el debate sobre este asunto, nos gustaría hacer un reconocimiento al compromiso de la Junta de Castilla y León con las personas con discapacidad, que, en coherencia con la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, así como las propias previsiones contenidas en el Estatuto de Autonomía, ha materializado en los últimos años un impulso fuerte a las políticas y actuaciones dirigidas a garantizar los derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Bajo los principios mejora de la calidad de vida, promoción de igualdad de oportunidades y accesibilidad, la Junta de Castilla y León está diseñando de manera constante una planificación adecuada a las necesidades de todas las personas discapacitadas, en todos los entornos sociales, y, por lo tanto, también a los menores con discapacidad o en situación de riesgo de presentar trastornos en su desarrollo. Y, además, lo hace a lo largo de todo el ciclo vital de la persona.

Como prioridad, por lo tanto, el objetivo es garantizar la atención de las personas con discapacidad en todos los servicios generales que disfrutamos toda la



ciudadanía. ¿El cómo? Proporcionando e impulsando las adaptaciones y los apoyos necesarios para conseguirlo. Y, desde luego, que coincidiendo con usted en la dificultad que este proceso supone, debido, precisamente, a la variedad y la tipología, las diferentes tipologías de discapacidad a las que tenemos que hacer frente.

En esta línea -también coincido con usted-, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León representa un avance fundamental de este compromiso que mantiene la Junta con la atención y la promoción de las personas con discapacidad.

La ley está dirigida a la igualdad de oportunidades, a la efectividad de sus derechos, a que se hagan realidad la igualdad en los derechos y los deberes de este colectivo. Y sus destinatarios no solo son las personas con discapacidad, sino también aquellas que están en riesgo de presentarla, y, lógicamente, como no puede ser de otra manera, las familias o los representantes o tutores legales de estas personas.

Permítame recordarle que la ley no pretende el reconocimiento de unos derechos diferentes para las personas con discapacidad, su objetivo es alcanzar la efectiva aplicación de los preceptos legales ya establecidos, y establecidos de forma internacional a través de la Convención de Derechos de las Personas, a nivel de la Unión Europea, a nivel nacional, en nuestra Constitución y en nuestras leyes estatales, y, así mismo, en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

¿Y cómo lo hace? Pues articulando la adecuada atención de las personas con discapacidad y, por ende, de los menores con discapacidad, estableciendo un sistema de apoyos para su calidad de vida, que dispongan de los medios y las condiciones necesarias que posibiliten el pleno desarrollo de sus capacidades en todos los ámbitos de la vida, para lograr lo que todos deseamos, que es su máxima autonomía personal, y en aplicación, lógicamente, del principio de vida independiente.

Una respuesta efectiva y adecuada a sus necesidades de apoyo, coherente con este nuevo enfoque de la discapacidad, requiere de una actuación coordinada, desde el compromiso de los diversos sistemas de protección social que han adquirido responsabilidad en el diseño y en el desarrollo de las actuaciones que posibiliten su máxima integración social y desarrollo, en particular en los ámbitos de los servicios sociales, sanidad, educación, empleo, cultura, turismo, ocio y deporte; y en todos los niveles, en nivel estatal, a nivel autonómico, a nivel provincial y, por supuesto, a nivel local.

Entre los principios que inspiran la ley, destacaría: la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión, la accesibilidad universal, el diálogo civil, la transversalidad de las políticas y la responsabilidad pública.

Entre el conjunto de medidas para la igualdad de oportunidades, existen medidas de acción positiva, medidas contra la discriminación, medidas de defensa, de sensibilización e información, y medidas de participación y de promoción de la autonomía personal.

Medidas de acción positiva en el ámbito de la salud serían: promoción de la salud, prevención de la discapacidad, la detección, la atención integrada en el área sanitaria y en el área social. Y en el caso de los menores con discapacidad, las actuaciones se llevan a cabo desde la Atención Primaria, ofrecida por los servicios de pediatría, y por la Atención Especializada.



En el ámbito de la educación y de la formación: atención educativa específica para desarrollar... para favorecer el desarrollo de sus habilidades y capacidades, de forma que los menores puedan ampliar y mejorar su calidad de vida y su autonomía personal, y su participación en el desarrollo del entorno familiar y social; una transición adecuada entre las diversas etapas educativas, entre los diversos niveles, niveles de... de paso de una formación a otra, enseñanza superior o de lo que es la enseñanza a el acceso al empleo; y el asesoramiento a las familias del alumnado con discapacidad para que las familias puedan ayudar a la educación de sus hijos.

En lo que respecta a medidas de acción positiva en el ámbito de los servicios sociales, con carácter general para todas las personas con discapacidad y, por ende, a los menores con discapacidad también se les incluye: se establece la participación de las personas con discapacidad en la planificación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de los servicios sociales, y se les hace protagonistas en la gestión, y en la toma de decisiones y en el seguimiento de las actuaciones que les afecten; atención personalizada mediante la valoración del conjunto de las necesidades que presenta; y la planificación de su caso e individualización de su intervención; apoyo a las familias y personas cuidadoras, favoreciendo la conciliación de aquellas familias en las que alguno de sus miembros tenga una discapacidad; y prestaciones materiales y productos de apoyo para personas con discapacidad, y para sus familias, así como los complementos que mejoren la prestación del servicio y que se orienten a mejorar su accesibilidad y su autonomía personal.

En conclusión, el sistema de servicios sociales de Castilla y León se orienta a proporcionar a las personas con discapacidad y a sus familias una adecuada cobertura de sus necesidades personales básicas para promover su autonomía y bienestar, y asegurar que pueda vivir dignamente durante todas las etapas del ciclo de su vida.

Desde un punto de vista más específico, destacar la atención temprana a los niños y a las niñas con discapacidad, que comprende, como mínimo, la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y la atención de casos.

La atención temprana, como ya sabe, juega un papel crucial, de ahí que la importancia de su prestación se haga de forma coordinada entre los diferentes sistemas implicados, y de ahí la aprobación del Decreto 53/2010, de Coordinación interadministrativa de la atención temprana en Castilla y León. En aplicación de lo dispuesto en esta norma, se está trabajando en el desarrollo de instrumentos homogéneos y de coordinación entre el sistema sanitario, el sistema educativo y los servicios sociales para proporcionar la orientación, la información y la asistencia a la población infantil y a las familias, y al entorno de los menores, para garantizar la realización de un plan individual de atención global y único para cada niño y su familia. Insisto y vuelvo a recordar que es... que así se necesita, debido a la gran tipología y la diferente... la diferente... los diferentes tipos de discapacidad, con los diferentes tratamientos y necesidades que requiere cada uno. Y todo ello tiene que estar, además, coordinado por todos los departamentos de profesionales que intervienen.

La coordinación se articula mediante dos órganos, el Consejo Regional de Atención Temprana y la Comisión Técnica Regional, que se centran en definir los protocolos de actuación y de derivación, la garantía de continuidad del proceso desde la detección, el diagnóstico y el tratamiento, y el establecimiento de estándares en asuntos de calidad y mejora.



En el ámbito de la Comisión Técnica, durante el ejercicio dos mil doce, se ha trabajado la elaboración de un protocolo de coordinación de atención temprana, que será elevado al Consejo Regional para su aprobación, si procede, en fechas próximas, y también está prevista la constitución de las respectivas comisiones técnicas provinciales de atención temprana.

Por último, destacar en este apartado, los programas de continuidad a la atención a los menores con discapacidad. Estos programas son abordados teniendo en cuenta el ciclo vital de la persona con discapacidad, desarrollando una intervención transversal, que se... que afronta todos los ámbitos de su vida. Y, en este sentido, podemos hablar de los tipos de itinerarios de continuidad, que pueden ser continuidad de cuidados de menores en protección, para que al final la etapa... al finalizar su etapa protectora, una vez alcanzados los dieciocho años, si carecen de parientes o tutores legales que puedan hacerse cargo de forma efectiva de los mismos, se les garantice una plaza con carácter residencial; y en aquellos casos en las que por sus características no puedan continuar realizando una actividad educativa, se les oferte una plaza en un centro de día ocupacional.

Y el Programa de continuidad de cuidados con el... en el... con el sistema educativo, que si... consiste en que exista una coordinación entre los profesionales de los centros bases y los equipos de atención temprana del sistema educativo, con el fin de garantizar la continuidad en las medidas de apoyo y favorecer la incorporación del menor en el sistema escolar.

En definitiva, son, todas estas medidas, programas que ya están implementados y que están dirigidos a garantizar los derechos y una atención adecuada de los menores con discapacidad, precisamente porque estamos de acuerdo con usted, don Jorge Félix, en que es un colectivo que no puede esperar.

Consideramos necesario y oportuno que estos desarrollos se articulen en el marco del Plan estratégico de igualdad de oportunidades, con el fin de garantizar un abordaje global e integral de todas las etapas del ciclo vital, garantizando la continuidad en su atención, la transversalidad y la coordinación de los diferentes sistemas públicos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señora Palomar, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

... implicados, y contemplando la participación de todas las entidades públicas y privadas e instituciones que representan al sector de las personas con discapacidad.

Termino, señora, por lo... señora Presidenta, pues explicando a... al Grupo Socialista que, por todo lo expuesto, nuestro Grupo va a rechazar su propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don Jorge Félix Alonso Díez. *[Murmulllos]*. Por favor, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, no el resto de Procuradores.

**EL SEÑOR ALONSO DíEZ:**

Gracias, señora Presidenta. Bueno, después de escuchar la primera frase que dijo, sabía que iban a votar en contra. Y, es más, lo sabía porque, claro, cuando se dedican a... a enrollarse -por decirlo así, en... en lenguaje llano-, pues está claro que es que, cuando no hay argumentos, pues se da literatura, literatura, literatura...

Yo creo que usted vive en el medio rural, creo que... Yo... yo la digo que si a una persona, que no sé si es el caso, pero de su ámbito rural, que tiene un hijo con parálisis cerebral y tiene problemas, pues para acceder a la educación, para acceder a la sanidad, cuando se dirija a usted y le plantee los problemas que tiene, si le cuenta todo lo que nos ha leído aquí, de verdad que es que no sé si le volverían a hablar, porque... porque pensaría que le están tomando el pelo. Lo digo sinceramente, ¿eh? [Murmullós].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Por favor, vamos a ver, ya está bien, ¿eh?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Entonces, mire, las medidas para corregir la desigualdad -y la ley habla de igualdad de oportunidades- se hace con acciones concretas. Una persona que necesita una silla de ruedas, no le puedes dar el Boletín, pues si le das el Boletín Oficial de Castilla y León, pues... pues eso, pasará lo mismo, lo que hará será que... que pensará que... que este mundo no es justo. Entonces, lo que necesita son acciones, medidas. Y eso es lo que planteamos en nuestro programa: que se descienda a la realidad y se tomen medidas concretas.

Yo no me voy a extender, porque es que yo no traía una réplica literaria, yo iba a replicar en función de lo que se me argumentara; y como... como lo que se ha argumentado no responde a la realidad, en absoluto, pues la realidad ya se la he manifestado. La realidad es que a las personas que tienen... que parten con una desigualdad como consecuencia de una discapacidad, lo que hay que hacer es poner medidas concretas, pero medidas concretas que le ayuden a corregirlo, y no leerle el Boletín. Pues entiendo que... que el tema está defendido anteriormente, y es... sobran las palabras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, cerrado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000896

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición.

Y espero que la próxima Comisión vengan ustedes todos más relajaditos.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].